ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITUDES
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p.m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO



PORTE PAGO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . 5.50 » | Número del dia . 0.04 »
Número atrasado 0.10
Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE Et Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 26 de Abril de 1901 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVIII—Núm. 10,941

Almanaque

Hoy viérnes 26—Santos Cleto y Marcelino, papas y mártires.
Van 116 dias transcurridos, faltando 249 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 37 m. y se pone á las 5 h. y 23 m.
Cuarto creciente (2.o dia).

EL SIGLO

Las bases del acuerdo

Demostramos anteayer que en su reciente carta política el doctor Aramburú, en abierta contradiccion con el señor Agustin de Vedia, [illegible]

[illegible]

Notas de Fénix

[illegible]

Entran, ademas, en la exposicion varios lotes todavía á precios más reducidos, y propios para cuaresma.

Vendidos, como se venderán seguramente, no importan menos de diez ó doce mil duros los objetos que se exhiben.

En el tal Asilo se confeccionan y expenden de ordinario Recordatorios sencillos, Recordatorios de última novedad, tarjetas de visita en cartulina blanca, en cartulina enlutada y en cartulina negra.

[illegible]

En la especie humana hay tambien roedores. [illegible]

Dice Mr. Mellinand en la «Revue des Revues» [illegible]

Fénix.

EL ACUERDO EN CAMPAÑA

LA PROPAGANDA ACUERDISTA

La generosa iniciativa surgida de la capital en pro del Acuerdo Electoral, encuentra simpática resonancia en los elementos honestos, patrióticos y progresistas de la campaña, que ven en el acuerdo el medio seguro, infalible, de radicar la paz institucional, con todas sus fecundas consecuencias de aumento de riqueza y bienestar.

[illegible]

del 19 del corriente, y á fin de no perder tiempo, me ocupé personalmente de repartir entre los amigos de ambos partidos, de influencia en el seno de éstos, y á remitir á campaña profusamente, los ejemplares del concienzudo y patriótico manifiesto del acuerdo.

[illegible]

San José, 23 de Abril de 1901.—Señor doctor don Domingo Aramburú.—Montevideo.—[illegible]

[illegible]

Trinidad, Abril 21 de 1901.—Señor presidente del Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral, doctor don Domingo Aramburú.—[illegible]

[illegible]

Florida, Abril 22 de 1901.—[illegible]

[illegible] Cuando discuto sobre el particular, lo que llego de continuo, acepto gustoso el calificativo de visionario lirista, utópico, etc. que prodigan todos los adversarios á todos y cada uno de los miembros afiliados á nuestra colectividad, cuya simiente fructifica á pesar de los deseos en contrario.

De usted siempre afectísimo S. S.—*Andrés De-Grossi.*

Florida, Abril 22 de 1901.—Señor presidente del Comité Ejecutivo del Acuerdo Electoral, doctor Domingo Aramburú.—Señor:—Acuso recibo á su muy estimada fecha 19 del que rige, así como al Manifiesto de la C. del Acuerdo.

En contestacion cúmpleme manifestarle que tendré el mayor placer en cumplir el honroso encargo que me hace, difundiendo todo lo posible el referido documento, primero porque creo que es obra patriótica hacer hasta el último esfuerzo por la reconciliacion de la familia oriental en los próximos comicios, y segundo porque pienso que el Acuerdo Electoral es la única tabla de salvacion para la República, amenazada de nuevo con todos los horrores de una guerra civil, talvez mas sangrienta y fecunda en venganzas que todas las anteriores.

Haciendo votos sinceros porque la noble y patriótica iniciativa de esa Comision se vea en breve coronada por el triunfo mas completo, lo saluda atentamente su muy afectísimo y S. S. —*Leopoldo Dibarboure.*

Noticias generales

Contra la viruela

El Consejo N. de Higiene ha dirijido la siguiente circular á todos los médicos establecidos en esta ciudad:

«Consejo N. de Higiene—Montevideo, Abril de 1901.—Señor Dr. D.......—Habiéndose producido algunos casos de viruela en esta ciudad y siendo necesario practicar el mayor número de vacunaciones y revacunaciones para poder evitar la difusion de dicha enfermedad, me dirijo á usted en nombre de la corporacion que presido, pidiéndole quiera proceder á vacunar y á revacunar las personas de su clientela, para cuyo objeto podrá usted solicitar de la Direccion de Salubridad los tubos de virus vacínico que necesite.

«A fin de que el Consejo Nacional de Higiene tenga conocimiento de las vacunaciones que usted efectúe, se servirá usted llenar las adjuntas hojas y remitirlas oportunamente al infrascripto.—Saludan á usted atentamente.—*E. Fernandez Espiro*, presidente—*A. Harán*, secretario.

—Ayer partió con destino al Salto el vacunador oficial señor Rossovich, comisionado para desempeñar sus funciones en aquella ciudad donde se asiste, atacado de viruela confluente, el doctor Romero Varela, quien contrajo la enfermedad asistiendo en San Eugenio á un virulento procedente de Buenos Aires.

Acompaña al vacunador un enfermero que va á prestar sus servicios en la casa de aislamiento del Salto. Terminada su mision en esta ciudad, el señor Rossovich se trasladará á San Eugenio para proceder tambien á la vacunacion y revacunacion.

Nuestro tasajo en Cuba

Vuelve á notarse malestar en la plaza, con motivo de las dificultades que se oponen á la exportacion de la carne tasajo para el mercado de Cuba.

Gracias á las gestiones promovidas por la cancillería Oriental, volvió sobre sus pasos la autoridad interventora en la isla; pero la reaccion no ha sido completa y los perjuicios continúan produciéndose parcialmente al menos.

Resulta en efecto que el cónsulado norteamericano, de acuerdo con las instrucciones de su gobierno, solo expide patente limpia á favor del tasajo procedente de los saladeros de Montevideo y que en consecuencia todos los embarques que se realizan en el litoral quedan expuestos á las cuarentenas y demoras de todo género de que ya tienen noticia nuestros lectores.

Suponemos que se trata de un simple error, que el gobierno oriental puede rectificar sin esfuerzo, reanudando las gestiones que ya se consideraban concluidas.

Exige esa reanudacion un alto interés industrial y comercial á la vez.

Del maestro Perez Badia

El infortunado artista que aún llora nuestra sociedad, á pesar de lo inesperado del ataque que le llevó á la tumba, parecía haber tenido en vida un funesto presentimiento sobre su fin próximo.

Efectivamente, ha dejado como expresion de sus últimas voluntades dos cartas para sus amigos el maestro Carmelo Calvo y el empleado principal de la casa de música de Mousqués, con algunas instrucciones particulares.

Hospital Pereyra-Rosell

Se reunió ayer la Comision de señoras del Hospital de Niños Pereyra-Rosell. En esa reunion tomó posesion de su cargo la presidenta señora Pilar Herrera de Arteaga, nombrada recientemente por decreto gubernativo, en reemplazo de la señora Matilde Arocena de Rodriguez Larreta que renunció.

Habiendo quedado vacante el cargo de secretaria, que desempeñaba la señora Herrera de Arteaga, fué nombrada para desempeñarlo la señora María Castro de Figari.

Conferencia del doctor Costa

Por carta del doctor Angel Floro Costa, recibida ayer de Buenos Aires, se sabe que ese ciudadano se trasladará en breve á esta capital, á fin de dar una conferencia pública sobre el asunto Puerto de Montevideo y otras cuestiones financieras de actualidad.

No es difícil presumir que dadas las condiciones del conferenciante, obtendrá su exposicion un auditorio numeroso.

Acuñacion del nikel

Como lo anunciábamos el directorio del Banco de la República se ocupó ayer de las propuestas recibidas para la acuñacion de los 500.000 pesos de moneda divisionaria de nikel, para reemplazar las incómodas piezas de cobre circulantes.

El estudio practicado dió por resultado que el Directorio se pronunciara por una de las propuestas recibidas, seguramente la que ofrece mejores condiciones para la operacion.

Como ayer iba á pasarse la nota al gobierno comunicando la decision del Directorio, los miembros de éste han creido que debian guardar reserva hasta que por el ministerio correspondiente se quisiera dar á la prensa informes al respecto.

Por otro conducto hemos obtenido, sin embargo algunos datos que nos permiten avanzar que la propuesta es altamente recomendable por su claridad y condiciones de seriedad.

En ella se determina hasta cuándo mantiene la casa aludida su propuesta.

En ella no se piden entregas de adelantos, ni se somete la propuesta á las eventualidades de fluctuacion en el precio del metal. Se ofrece simplemente realizar la acuñacion por tanto, á pagarse al recibir la moneda acuñada en las condiciones de la ley y con las prácticas de estilo.

Si el Gobierno presta su aquiescencia al Directorio del Banco, se procederá en seguida á la celebracion del contrato.

El impuesto de alumbrado

La Junta E. Administrativa, en su sesion de ayer, aprobó el proyecto del director de alumbrado duplicando el impuesto para los vecinos de aquellas calles que hayan obtenido la iluminacion por medio de globos de arco voltáico.

En ese proyecto informó una comision compuesta del propio señor Sosa y los señores Williman y Otero.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESÚMEN DE LA SESION

Sancion de la Ley de Juntas

Declara abierto el acto el señor Saavedra á las 4 y 10 p. m., con asistencia de cuarenta diputados.

Apruébase el acta anterior, y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

Don Aurelio Rücker por la Empresa-Paysandú Water Sufly, se presenta á V. H. ampliando las bases de su propuesta para la provision de aguas corrientes á la ciudad de Paysandú.—Fomento.

—Don Andres Russi solicita el retiro de su escrito de fecha 22 de Febrero último, relativo á la reclamacion de don Roberto Armenio.—Peticiones.

—El señor Juan Francisco Lacoste, en representacion de don Joaquin Pintos, solicita se le conceda valizar é iluminar el canal del Infierno mediante la percepcion de un impuesto á la navegacion.—Asuntos internacionales.

Ley orgánica de Juntas

Entrase á la órden del dia, continuándose la discusion del capítulo 7.o del proyecto de ley orgánica para las Juntas E. Administrativas.

Manifiesta el doctor Rodriguez Larreta, que la Comision Especial que fué nombrada para dictaminar en las modificaciones propuestas al capítulo 7.o, lo ha designado miembro informante. En tal concepto, presenta la fórmula que la Comision proyecta, con la supresion de los artículos 55, 57, 58, 60, 62 y 66.

He aquí el capítulo propuesto por la Comision Especial:

«Artículo 54. Las resoluciones, ordenanzas y reglamentos dictados por las Juntas, podrán ser reclamados por los particulares á quienes damnifiquen, ante las mismas Juntas en primer término, con recurso para ante el P. E.

Segun la gravedad del caso, el P. E. podrá ordenar la suspension del acto reclamado, mientras resuelve la cuestion.

Cuando se trate de resoluciones relativas á contratos ó de lesion de derechos privados, y en general, en todos aquellos casos en que las juntas obren como personas jurídicas, demandarán y podrán ser demandadas ante los jueces ordinarios, según las reglas generales del procedimiento.

Art. 59 Las cuestiones de competencia de jurisdiccion, entre las juntas y cualquier autoridad administrativa, serán resueltas por el Poder Ejecutivo.»

—Despues de manifestar el doctor Sienra Carranza las razones por las cuales acepta la fórmula de la Comision, y de indicar el doctor Varela no estar del todo conforme con el temperamento adoptado; se dá el punto por suficientemente discutido, y votándose, es aprobado el capítulo 7.o en la forma propuesta por la Comision; esto es, con sólo los artículos 54 y 59.

Quedó definitivamente sancionada la ley por la Cámara, y se pasará al Senado.

Corridas de toros

En discusion la mocion formulada por el doctor Palomeque en la sesion anterior, para que se mande imprimir y repartir el informe recaido en el proyecto que deroga la ley prohibitiva de las corridas de toros, se produce un breve debate entre los señores Martinez (M. C.), Palomeque, Hernandez, Espalter y Schiaffino.

Se consideró que la cuestion que plantea el informe de la Comision de Legislacion, es de suma gravedad y requiere ser estudiado con detenimiento, y en tal virtud, se resolvió mandar imprimir el informe, para que una vez repartido sea puesto el asunto en la orden del dia.

Derechos al papel

Continúase la órden del dia, con la discusion particular del proyecto de la Comision de Hacienda, que modifica los derechos de importacion que gravan al papel.

El doctor Cuñarro propuso dos modificaciones que fueron aceptadas, una al artículo 1.o y otra al 2.o. Quedó sancionado el proyecto en esta forma:

Art. 1.o El papel de color en general, (con excepcion del de cromo especial para impresion de obras) plegado ó abierto, cualquiera que sea su tamaño, el de estraza, estracilla, de paja y para bolsas y similares para envolver ó embalaje, pagará un derecho específico de $ 0.07 por kilo.

Art. 2.o La anilina pagará el 5 o|o *ad valorem*.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

—Este asunto será pasado al Senado.

Habiéndose agotado la órden del dia, se levantó la sesion.

CARTA DE CHILE

EL LITIGIO SOBRE LIMITES Y EL ACUERDO

Santiago, Abril 16 de 1901.

Señor don Francisco J. Ros.—Montevideo.

Mi estimado amigo:

Oportunamente tuve el agrado de recibir sus cartas fechas 4 y 6 de Mayo y Abril respectivamente; la última se refiere entre otras cosas á mi targeta avisándole que me preocupaba de reunirle los libros que necesitaba y que hoy tengo el agrado de anunciarle le remito por encomienda postal, que Vd. puede reclamar en la seccion correspondiente del Correo de Montevideo.

Su trabajo es interesantísimo y será sin duda alguna de utilidad suma para los que estudian técnicamente ó mas bien dicho, para los que lo estudian á fondo: usted modestamente lo llama «Apuntes para el estudio del litigio argentino-chileno sobre límites», pero en realidad es un trabajo por lo que lleva esbozado, de largo aliento y de improba labor.

No he podido seguirlo con la dedicacion que él requiere, porque no lo he recibido con regularidad. «Vida Moderna» me fué enviada por nuestro compatriota el señor Rafael Alberto Palomeque; me pidió amable y honrosamente que colaborara y acepté la distincion prometiéndome hacerlo en poco tiempo más, pero solo han llegado á mi poder los números 1 y 2, éste doble, pues recibí un ejemplar enviado por usted y el n.o 4 que usted acaba de remitirme tambien.

¿Podríamos regularizar las remesas? me falta el n.o 3 y los que sigan apareciendo desde el 5 inclusive y si fuera posible desearía que usted me enviara paulatinamente ó cuando estuviese totalmente publicado su trabajo, una coleccion para la «Oficina de Demarcacion de Límites de Chile con la Argentina» que amablemente ha facilitado á la Legacion casi todos los libros que usted necesitaba y que le remito por encomienda postal.

Gustoso he cumplido su pedido; yo sé que los libros en su poder valen mucho y me siento contento de enviarle los que usted ahí no pudo obtener. Me ha proporcionado usted un agrado y no una molestia; usted sabe mi distinguido amigo que estoy completamente á sus órdenes.

Los libros son los siguientes:

«Estudios y datos prácticos sobre las cuestiones internacionales de Límites entre Chile y la República Argentina por F. J. San Roman (1876)», «Estudio técnico acerca de la aplicacion de las reglas para la Demarcacion de Límites, etc, por Alejandro Bertraud (1895)», Libro de los diarios de Fray Francisco Menendez á la cordillera publicados y comentados por el doctor F. Fonk (1896).

«Exposicion de los derechos de Chile en el litigio de límites, etc. por D. Barros Arana (1899)».

No me fué posible obtener en parte alguna «Cuestiones de límites por el Ingeniero Hoskold» pero en cambio le envio:

«Notas sobre arbitraje internacional en las Repúblicas latino americanas por J. Toro (1897).»

«Documentos oficiales relativos á los límites Chile, Bolivia y Argentina en la region de Atacama (1898)».

«Tratados y protocolos vigentes (Demarcacion de límites en Chile y Argentina (1885)» y «Límites con la República Argentina por el ing. R. Serrano Montaner.

Si algo más le es necesario, me avisa usted que con el mayor gusto trataremos de reunírselo, siempre que no esté agotado el libro.

Mucho me he felicitado del éxito del Congreso Científico de Montevideo. Ha habido pequeños inconvenientes, pero ninguno de ellos empaña su importancia; ha sido un nuevo título el que hemos conquistado como nacion, ante las hermanas de América.

Grande, muy grande, ha sido mi alegría al leer su vaticinio de que llegaremos al acuerdo electoral Procediendo patrióticamente no es posible llegar á otra solucion. Tiene usted razon, el buen sentido triunfará y todos ganaremos con esa honrosa solucion y si alguien saliese ó creyese salir perjudicado en el acuerdo, habrá sacrificado intereses discutibles, en aras del porvenir de la patria, que es el mas noble de los anhelos que un partido ó un partidario pueda tener.

No deje de enviarme sus interesantes trabajos y los que algun compañero publique ahí, pues usted sabe que sirviendo lejos á la patria, sigo dentro de ella y muy de veras agradezco recuerdos semejantes.

Le escribo con cierto apuro para no demorar la remesa de los folletos.

Sin otro particular le estrecha la mano su compatriota y amigo.

DIONISIO RAMOS MONTERO.

JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral, en su última sesion, adoptó, entre otras, las siguientes resoluciones:

En una protesta presentada por los delegados de la 5.a seccion señores Juan M. Lago y José L. Sacchi, relativa á la suspension del acto de la inscripcion verificado por la Comision de la seccion nombrada, antes de la hora de ley,—la Junta resolvió que la mesa eleve copia del acta labrada con tal motivo, para mejor resolver el asunto.

—En la nota de los señores Pedro Manini y Rios y Sebastian Puppo (hijo) denunciando algunas irregularidades en los procedimientos de la Comision Inscriptora de la 7.a seccion, se acordó pasar nota á esta mesa, transcribiéndole la resolucion dictada últimamente sobre el modo cómo deben integrarse las mesas.

—La Comision Inscriptora de la 6.a seccion elevó una nota dando cuenta de las opiniones vertidas por los miembros de la mesa, respecto al procedimiento seguido para el traslado de una inscripcion de un ciudadano para lo cual se copió literalmente la balota anterior por resolucion de la mayoría de la mesa. El miembro señor Sosa se opuso á que se sacara copia del documento por varias consideraciones que espuso, entre otras la de perderse el tiempo inútilmente desde que ello á nada práctico conducia y mas bien se perjudicaba al ciudadano.

La Junta dictó esta resolucion:

«Considerando: que la boleta del que solicita el traslado de su inscripcion de acuerdo con el art. 52 de la ley, solo acredita la ciudadanía del solicitante, supliendo en este caso los recaudos á que se refieren los incisos 1. y 2. del artículo 18, y que si se autorizara la transcripcion íntegra de aquel documento en la nueva inscripcion, se consignarian por el hecho datos erróneos con respecto á la edad del inscripto y aún mismo á la profesion, desde que esta en el momento de efectuarse el traslado, puede ser otra distinta á la establecida en aquella boleta; declarándose procedentes las observaciones formuladas por el miembro de la mesa don Julio María Sosa.

En consecuencia, vuelva á la Comision Inscriptora de la 6.a seccion, para que en los casos como el ocurrente, se limite á copiar de la boleta el extracto de lo consignado respecto de la ciudadanía, ateniéndose en lo demas á las declaraciones de los solicitantes, que se encuadren en los términos de la ley.—*Acosta*, presidente.—*R. Rodriguez*, secretario.

—En la nota del club «Teniente General Luis E. Perez» pidiendo que se apliquen las penas establecidas en el artículo 59 de la Ley de Registro Cívico Permanente, á la Comision Inscriptora de la 7.a, se resolvió hacerle saber que si los ciudadanos que suscriben aquel comunicado, consideran que la mesa ha incurrido en las faltas á que se refiere esa disposicion, pueden deducir la accion correspondiente ante el Juzgado L. del Crimen.

—La Junta Electoral vuelve á celebrar sesion hoy á las 4 y 1|2 p. m. para considerar los asuntos que están á despacho.

LA PRIMAVERA Y EL HUNGARO

Me han encargado hace dos horas un artículo sobre la *Primavera*.

Valiente asunto para hacer sobre él algo nuevo, á pesar de que la primavera es *eternamente jóven*.

Eternamente jóven, porque todos los años cambia de ropaje. ¡Si yo pudiera cambiar el ropaje de este artículo obligado, quizá lograría darle alguna novedad!...

Al fin y al cabo, soy *Sastre*; y entre mis compañeros de tijera los *artículos primaverales* no tienen mas novedad que la del dibujo: el tejido siempre es el mismo.

Cambiemos, pues de dibujo.

Por de pronto, nada de flores. Las flores son el recurso eterno de cuantos trabajos literarios y periódicos se han hecho sobre la presente época del año.

Además, las flores reproducidas por la pluma en libros y periódicos, son flores pintadas, flores de papel...

Nada, tampoco, de golondrinas; ya estamos hartos de saber que *son obscuras y que vuelven*. Becquer y Casares nos lo han hecho repetir en todos los tonos á todos los españoles:

Volverán las obscuras golondrinas.

En cambio hay otros bichos mucho mas obscuros que han vuelto, y hasta ahora no nos habíamos enterado.

Ese es otro cantar...

Nada de sol; dejemos en paz al sublime egoísta que no se mueve por nada en el mundo, que nos obliga á dar infinidad de vueltas para aprovechar el calor que le sobra, y aún estos mismos despojos nos los niega cuando mas falta nos hacen: en el invierno.

Es un tirano que ni siquiera se deja mirar cara á cara, y los tiranos son odiosos.

Sin contar con que la gente de pluma debe estar con él muy disgustada, pues hace tan poco aprecio de las buenas letras, que Espronceda, con ser Espronceda, tuvo que dirigirle un memorial para que se dignase escucharle la magnífica *Oda* que le habia dedicado.

Y no le escuchó.

Bien empleado le estuvo al autor del *Canto á Teresa* por irse con versos á los magnates.

¡Y con versos buenos!...

Mas acertado anduvo su cofrade en musas don Manuel José Quintana, al exclamar:

Jamás mi lira adormeció tiranos.

Sí, despreciémosle; hay otros soles que calientan más, y sobre todo á tiempo, porque proporcionan en el invierno combustible.

Dediquen los poetas sus trovas á estos soles y déjense de lanzar al del firmamento cantos que no le llegan.

Si llegasen, ¡menudo canto le habia metido yo á estas horas en las narices por el frio que me ha hecho pasar, mientras él estaba tan calentito!...

¿Qué falta nos hace? Para el objeto de *caldear de vez en cuando un poco la atmósfera*, ya tenemos un sol catalan que da muy buen resultado.

Sol y Ortega.

Resguarnémonos, pues, en nuestros escritos de *soles, flores y golondrinas*, porque son *granos literarios* de la primavera, que produce en el espíritu los mismos efectos que en el cuerpo: remueve los *viejos humores* y los *antiguos sentimentalismos*.

Seleen por esta época *crónicas primaverales* que parecen erupciones artísticas, verdaderas *orticarias*.

¿Por qué se ha de determinar, sistemáticamente, la primavera por la venida de las flores, de las golondrinas y del calor solar?

Tambien con la primavera vuelven otras muchas cosas; tambien vuelven los húngaros, *verbi gratia*; ya hace dias que andan por esas calles para no dejarme mentir.

Con sus rostros embadurnados, sus andrajosas vestiduras, vagabundos y miserables, representan una primavera infinitamente mas interesante que la encarnada por el sol, por las flores y por las golondrinas.

La primavera del sol es la de la fecundidad, la primavera de la materia, que con el calor se incuba y germina.

La primavera de las flores es la del Arte, que se vigoriza inspirándose en su belleza y enardeciéndose con sus perfumes.

La primavera de las golondrinas es la del amor, que se fortalece contemplando la fidelidad y la constancia de esas avecillas.

La primavera representada por los húngaros es mas grande, mas sublime; encarna y refunde todas esas primaveras parciales.

Es la PRIMAVERA DE LA LIBERTAD.

No tienen patria determinada, ni falta que les hace; su patria es el palmo de terreno donde acampan cada dia, porque con ellos están sus amores y sus intereses; sus hembras, sus hijos, sus ajuares, su hogar, todo cuanto constituye el encanto y el atractivo solariegos.

Van con el sol, envueltos en su luz, sostenidos por su calor, viviendo la primavera de todos los paises, porque les agobia el frio y les horroriza la muerte.

Así es la *Libertad* que encarnan: va siempre coronada por el sol de la Justicia; envuelta en su luz, que es la de la Razon; animada por su calor, que es el de la Fraternidad; siempre acampando en aquellos paises donde reina la primavera del Progreso, donde hay vida, vida en todas sus manifestaciones, vida intelectual, vida científica, vida mercantil, ¡eterna vida!, huyendo siempre de los pueblos frios, de los pueblos muertos...

¿Qué van sucios, que van andrajosos? ¿Y qué? Todo eso es realidad: es la pátina de la intemperie, el polvo de las carreteras, la tizne de las fraguas; son los girones del contínuo trabajo, del eterno trajin.

En cambio, el artificioso afeite para ocultar las lacras del vicio, las huellas de los años, los abigarrados trajes con que se disfraza el hastío de la sociedad infecunda que ni proteje ni trabaja, son mas ridículos y mas impulsivos.

A los que á ella pertenecen les llamó el Galileo *sepulcros blanqueados*; los húngaros, con todas las apariencias exteriores de podridero, llevan dentro un espíritu fuerte, sano, indomable: el espíritu de la Libertad.

Por eso los unos gimen entre sus galas y los otros rien entre sus andrajos; por eso los unos lloran y los otros cantan.

Cantan siempre, y van alegrando con sus canciones de primitiva independencia la tristeza de los pueblos esclavos.

No sé qué mágico son tiene su pandero, mezcla de regocijo y de duelo, de tranquilidad y rebeldía, que sugestiona á las gentes y las atrae involuntariamente á los balcones.

Son la Igualdad y la Fraternidad andando hasta los animales que les acompañan comen con ellos y duermen con ellos; los borriquitos llevan sobre sus lomos á los muchachos; los hombres conducen sobre sus espaldas á los monos; es un cambio socialista de fuerzas y aptitudes; constituyen una familia compacta, unida por el amor á la Libertad, que es el amor de los amores.

La cadena del oso no representa esclavitud, porque el húngaro que le lleva baila con él, se agita con él y con él se rinde, hasta el punto de no saberse quién conduce á quién, si el hombre al plantígrado ó el plantígrado al hombre; y cuando, abrumados ambos por el cansancio, se retiran al campamento, comparten los víveres como compartieron el baile, descansan bajo la misma lona, abrigados el uno por el calor del otro. ¡Tal vez abrazados!

Por eso los osos no se rebelan y los proletarios, sí; por eso el húngaro entrega confiadamente al plantígrado el palo, emblema de la fuerza, seguro de que no ha de volverlo contra él, y los gobiernos no se atreven á entregar á la plebe sus derechos...

Es mas noble ser oso de húngaro que siervo de señor.

¡Raza feliz, raza de héroes, que todo lo sufre con abnegacion, hasta el universal desvío, antes que someterse á los caprichos de un tirano, que ajustarse á las arbitrarias exigencias de un código; antes que encerrar su religion en los raquíticos límites de un credo!

Sois un puñado de hombres libres que vagais errantes, alegrando con la aspereza de vuestros cantos, las contorsiones de vuestros micos y las piruetas de vuestros osos, la tristeza infinita de todo un mundo de esclavos.

Sois muy simpáticos y muy interesantes, encarnáis la verdadera primavera.

Dejémonos de primaveras de las flores, de las golondrinas y del sol.

¡De qué nos sirven el Arte, el Amor, la Vida, de qué nos sirve todo eso, si no tenemos libertad?...

EL SASTRE DEL CAMPILLO.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Una Comision que trabaja

La Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores, compuesta de los doctores Alfredo Vazquez Acevedo, José Ladislao Terra y José Roman Mendoza, ha despachado los seis asuntos que indicamos en seguida y que ayer fueron distribuidos entre los legisladores:

Venia solicitada por el Poder Ejecutivo para la separacion del guarda almacen de quinta clase de la receptoría del Salto, don Agustin Culver Aconseja el otorgamiento;

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados estableciendo las penas aplicables por infracciones á los reglamentos de sanidad marítima. Aconseja la sancion del proyecto con una modificacion al art. 11.

Por ese artículo se obliga á los interesados á depositar integramente la multa para deducir sus reclamos ante la autoridad judicial, si la consideran injusta, y por tanto en caso que procedieran se les habria tal vez impuesto por la ley perjuicios no requeridos para la efectividad de la pena, pudiendo de otra manera menos gravosa, ser igualmente garantida.

Es por este motivo que Vuestra Comision os aconseja su sancion en la siguiente forma:

Artículo 11 Lo dispuesto en el precedente artículo será sin perjuicio de las demás responsabilidades legales que correspondan, y no obstará á que despues de consignada íntegramente la multa *ó suficientemente garantida* los interesados deduzcan ante la autoridad judicial los reclamos que procedan.

Proyecto aclaratorio del artículo 31 de la ley de impuestos á las herencias, estableciendo que en la prohibicion establecida á los escribanos no se comprende la cesion de derechos hereditarios, debiendo entenderse que sobre el cesionario gravitan las obligaciones del cedente. Aconseja la sancion del proyecto.

Proyecto de ley que establece que despues de completamente concluida la redaccion de una escritura pública en los registros respectivos, es lícito á las partes consignar cualquier cláusula aditiva ó interpretativa, así como la fecha en que se firma, sino hubiera sido posible hacerlo en la que expresa el encabezamiento. Aconseja su sancion.

Venia solicitada por el Poder Ejecutivo para separar al guarda de la receptoría del Salto don José Bové.—Aconseja el otorgamiento de la venia.

Proyecto sobre acumulacion de sueldos y forma de provision de las cátedras universitarias. Segun ese proyecto el sueldo de catedrático ó profesor de la universidad es acumulable con el de cualquier otro empleo público ó con el de una ó dos cátedras más. La Comision aconseja la sancion de los siguientes artículos:

Artículo 1.o El empleo de profesor de la Universidad puede ejercerse simultáneamente con cualquier otro cargo público, teniendo el empleado la facultad de acumular los sueldos correspondientes á las distintas funciones que ejerza.

Se puede tambien desempeñar á la vez hasta dos cátedras Universitarias con goce de los sueldos respectivos.

Para que la acumulacion pueda tener lugar en uno y otro caso será menester que así lo exija el interés de la enseñanza y lo resuelva el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior con citacion prévia y dos terceras partes de votos de los miembros presentes.

Art. 2.o La provision de las cátedras universitarias se hará por concurso ó por nombramiento directo, según lo determine en cada caso el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior.

Para optar por la forma del nombramiento directo, serán necesarias, como en el caso del artículo anterior, citacion expresa y dos terceras partes de votos de los miembros presentes del Consejo.

Art. 3.o Todas las vacantes que se produzcan en adelante en las cátedras universitarias deberán ser llenadas con ciudadanos naturales ó legales.

Se exceptúan los puestos de catedráticos en las Facultades de Matemáticas y Medicina, y de Idiomas en la Seccion de Preparatorios, que á juicio del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior no puedan proveerse ventajosamente sinó con profesores extranjeros.

EN LOS MINISTERIOS

Resultado de una inspeccion

La Contaduría General de la Nacion elevó ayer al ministerio de Hacienda el expediente relativo á la inspeccion practicada, hace poco, por el empleado de aquella dependencia del Estado, señor Agustin Campos Vedia, en la Jefatura Política y Junta E. Administrativa del Durazno.

La Contaduría en el escrito con que acompaña el informe del señor Campos Vedia, arriba á la conclusion de que los resultados obtenidos en la inspeccion de la referencia son altamente elogiosos así para la Jefatura Política como para la Junta E. Administrativa del Durazno.

El sumario de Paysandú

Ayer el Ministerio de Hacienda pasó á informe del Fiscal de Gobierno el sumario levantado con motivo de la investigacion que el oficial 2.o del Ministerio de Hacienda practicó recientemente en la Administracion de Rentas y Oficina de Correos de Paysandú.

El señor Andrade, objeto de dicho sumario, continúa en Montevideo á las órdenes de la superioridad.

El asunto de los timbres

Como nuestros lectores recordarán, la Direccion General de Impuestos Directos pasó, hace ya varios dias, una nota al inspector de sellado y timbres, señor Julio B. Sosa, adjuntándole un ejemplar de nuestro diario, en el cual se habia publicado un remitido concerniente, determinados arreglos hechos por el señor Sosa con algunos comerciantes que habian incurrido en la multa establecida por la ley de la materia, debido á la omision de timbres en varios recibos.

El señor Juan A. Marquez disponia en esa nota que el inspector de sellado y timbres informara acerca de dicho remitido y acerca del editorial de EL SIGLO en el cual se comentaba tal publicacion.

Pues bien: una vez que el señor Sosa hubo evacuado la disposicion del señor Marquez, el expediente fué pasado por el ministerio de Hacienda á vista del fiscal de Gobierno, y éste se ha expedido ayer aprobando el proceder del inspector de sellado y timbres.

Despues de transcribir el artículo 49 de la ley de la materia, el doctor José M. Reyes dice que el importe de la pena correspondiente á la omision de timbres es para el fisco si la Oficina de Impuestos Directos ha aplicado directamente la multa, ó bien para el revisador en los casos en que haya mediado denuncia de éste.

«De manera que—agrega—todo documento denunciado por el procurador debe pagar el sello al fisco y además satisfacer una multa de veinte veces su valor, destinada para aquel funcionario, como retribucion.

«La ley le asigna ese porcentaje, pero no le prohibe rebajarle ó cederlo.

«Satisfecho el impuesto, el denunciante es un acreedor del denunciado por veinte veces el valor de la suma defraudada, pero bien puede conceder quita ó esperar para el pago del crédito.

«Precisamente esta conducta del inspector mejora la situacion fiscal, pues los denunciados ú omisos, pudiendo celebrar arreglos para aminorar la multa, satisfarán el impuesto que es el objeto de la ley.»

La recepcion del ministro de Bélgica

Tuvo lugar ayer la recepcion privada del ministro de Bélgica Mr. Ledegancke en casa del Presidente de la República.

El acto se realizó á las 3 1|2 de la tarde.

El ministro de Relaciones habia comisionado al ayudante del Ministerio teniente coronel Lucas Fiaino para que pasara al alojamiento del ministro belga y le acompañara á casa del presidente.

El ministro se presentó acompañado del referido militar y pasó al salon de honor donde esperaban el señor Cuestas y el ministro de Relaciones.

Aun cuando el acto era privado quiso el nuevo diplomático dirigir al jefe del Estado el discurso oficial preparado para la recepcion pública, en el acto de entregar á S. E. sus credenciales por las que S. M. el Rey, su augusto soberano lo acredita en calidad de ministro residente ante el Gobierno del Uruguay, poniendo término á la mision de su predecesor el señor Ernest Van Bruyssel. Expresó que era un gran honor para él la mision recibida de conservar y estrechar mas aún, si fuese posible, los lazos de cordial amistad que tan felizmente existen entre ambos paises y de trabajar por el desarrollo de sus relaciones comerciales.

Recordó las relaciones importantes que mantienen en la actualidad, el intercambio entre este país, que dijo era esencialmente agrícola, y la Bélgica, esencialmente industrial, marchando ambos resueltamente por la via del progreso y susceptibles de extender grandemente su accion.

Aseguró que todos sus esfuerzos tenderian á ese propósito contando con la confianza y benevolencia del gobierno del señor Cuestas, á quien aseguró que la construccion del puerto estaba llamada á ejercer la mas fecunda influencia en el desarrollo del movimiento comercial de la República.

Manifestó el deseo de que la ejecucion de la obra del puerto no sufra el menor contratiempo y sea coronada en porvenir cercano del mayor éxito.

El presidente respondió agradeciendo al Rey de los Belgas la nueva prueba de sus sentimientos amistosos hacia el Uruguay al acreditar al señor ministro en el carácter que inviste, ofreciéndole la mas franca cooperacion para el mejor desempeño de su mision diplomática y retribuyó los votos afectuosos que acababa de formular el ministro por la República y su primer magistrado.

Despues se sirvió una copa de champagne y tras una conversacion llena de cordialidad, se retiró el señor ministro de Bélgica.

Por el ministerio de Relaciones se expidió seguidamente el decreto correspondiente reconociendo al señor H. Ledegauck en el carácter diplomático que inviste, con el goce de las prerrogativas y exenciones que le corresponden.

Patentes de 1 y 3 por ciento

La Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda las siguientes relaciones demostrativas del valor oficial de los artículos exportados é importados por las Receptorías durante la primera quincena del corriente mes de Abril y que están sujetos á las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento respectivamente.

Valor oficial de los artículos exportados, cuya patente de 1 por ciento ha sido entregada por las Receptorías á las correspondientes Administraciones de Rentas:

	Valor	Recaudacion
Salto	$ 109.061 73	$ 1.090 64
Mercedes	» 24.457 70	» 244 56
Colonia	» 21.339 81	» 213 40
Santa Rosa	» 953 59	» 9 54
Rivera	» 618 27	» 6 19
Independencia	» 246.719 16	» 2.467 19
Paloma	» 30 80	» 0 30
Cerro-Largo	» 353 60	» 3 54
	$ 403.525 57	$ 4.035 27

Valor oficial de los artículos exportados, cuya patente de 1 por ciento no ha sido aun entregada á la Administracion de Rentas por la Receptoría respectiva:

Paysandú	$ 136.591 37	$ 1.365 91

Valor oficial de los artículos importados, cuya patente de 3 por ciento ha sido entregada á las Administraciones de Rentas por las Receptorías correspondientes:

Salto	$ 2.873 81	$ 86 22
Mercedes	» 4.317 30	» 129 61
Colonia	» 6.843 23	» 205 32
Santa Rosa	» 285 69	» 8 57
Rivera	» 279 46	» 8 39
Independencia	» 923 09	» 27 72
Paloma	» 907 20	» 27 22
Cerro-Largo	» 328 80	» 9 86
Maldonado	» 900 00	» 27 00
	$ 17.659 09	$ 529 91

Valor oficial de los artículos importados, cuya patente de 3 por ciento no ha sido entregada aun á las Administraciones de Rentas por las Receptorías respectivas:

Salto	$ 5.656 14	$ 169 68
Paysandú	» 58.310 50	» 1.749 31
Cerro-Largo	» 2.060 00	» 61 80
	$ 66.026 64	$ 1.980 79

En consecuencia el producto de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento recaudadas por las Receptorías durante la primera quincena del corriente Abril ha ascendido á la cantidad de $ 7.911.88.

Vestuarios para el ejército

Ayer, á las 3 p. m., en la secretaría del ministerio de Guerra y Marina, estando presentes el señor ministro, escribano de Gobierno y oficial mayor, fueron abiertas las propuestas presentadas para la provision de los uniformes de invierno para el ejército y reparticiones marítimas. Las propuestas presentadas fueron tres: Antonio Torres y Cia., Velazco y Cia. y Leal y Cia.

Examinadas, resultó la más módica y conveniente la de los señores Velazco y Cia., que fué aceptada con la garantía de 10.000 pesos, presentada por el señor Clodomiro de Arteaga.

La justicia de paz

Señor doctor don Gabriel Terra.—Distinguido compañero: Me he enterado por casualidad de una carta suya, publicada en *La Razon* de ayer, y en la que respondiendo á invitación mía, manifiesta usted las razones que le han decidido á no tomar parte en el Congreso de Jueces de Paz de Montevideo, el cual,—según usted,—tiene por objeto gestionar una doble reforma legislativa, la primera de ellas tendente á ampliar la jurisdiccion de los actuales juzgados á las sucesiones menores de dos ó tres mil pesos y á los asuntos en general tanto comerciales como civiles que no pasen de mil; y la segunda reforma, complemetaria de la primera, que consistiría en la reduccion de las costas en un cincuenta por ciento como mínimun.

No es ese precisamente el objeto del Congreso. Ha sido usted mal informado. Verdad es que agrega usted, á renglon seguido, no sé con qué fundamento, que el Congreso tambien se propone *modificar totalmente* la legislacion actual, en la parte que se refiere á los Jueces de Paz, el Código de Instruccion Criminal, las leyes de impuestos, de matrimonio civil etc, tarea innovadora en que no está usted dispuesto á acompañarnos, porque está convencido de que nuestras leyes son buenas, son sabias, claras y precisas.

Y las razones que usted aduce, para no colaborar en nuestros trabajos, pueden reducirse sintéticamente á esto:

No cree usted necesario ni oportuno el Congreso para llevar á cabo aquellas dos reformas, porque ellas se imponen por sí mismas; porque su importancia no se discute, ni puede dar lugar á deliberaciones; como quiera que es evidente, que con tales innovaciones se obtendrian en los juicios de menor cuantía, que tanto interesan á las clases de escaso capital, á las clases obreras, que son la mayoría de la poblacion se obtendrian, repito, además de la ventaja de la rapidez del procedimiento verbal, la baratura; por que es,—agrega usted,—en realidad monstruoso que el importe de las planillas de costas alcance muchas veces á igualar (y tambien á superar) la cantidad que es motivo del litigio.

Paréceme desde luego descubrir en sus palabras una flagrante contradiccion.

Una de dos. Si las leyes son buenas, como usted afirma de manera terminante, no hay necesidad de realizar la doble reforma á que usted mas arriba se refiere. Pero usted sostiene á la vez que se impone la reforma de la legislacion sobre justicia de paz, luego implícitamente usted confiesa que la ley es defectuosa. Confiesa además usted que es *monstruoso* lo que ocurre con el actual sistema de costas, adoptado por el Código de Procedimiento Civil y que encarece la justicia menor fuera de toda medida y de toda equidad. Luego tambien, bajo este aspecto fundamental de la baratura de la justicia en general, y de la justicia de paz en particular, no puede decirse que la legislacion es buena y sabia, según usted, con ligereza lo preconiza.

Antójasele á usted sin duda, cosa baladí, ó de poca monta, la reorganizacion de la justicia de paz, que usted desempeña con buena voluntad, aun que sin mayores entusiasmos, y creo que está usted en error.

Habla usted hasta con cierto menosprecio de la justicia de paz, con el mismo desden con que un general de escuela, un Korner, podria hablar del mando de una simple compañía; y ahora comprendo por qué tampoco le dá usted importancia alguna al Congreso de Jueces que se propone no solo cooperar á la referida reorganizacion de la justicia inferior, sino tambien rectificar y suprimir las desviaciones y subversiones crónicas del procedimiento en los juicios verbales y uniformar la tramitacion de los procesos, fijando con precision la verdadera inteligencia de los preceptos de los códigos al respecto.

Ese desden, ese indiferentismo con que usted al parecer mira las funciones de la judicatura de paz, que tiene sin embargo una tan noble é importante mision que llenar en las modernas sociedades, ó más bien dicho que realiza ya en pueblos mas adelantados que el nuestro, es lo que explica que se posterguen indefinidamente entre nosotros muchas reformas útiles y hasta de evidente necesidad.

Ese desden, ese indiferentismo que me parece respira su carta, de un extremo al otro, es lo que explica que se perpetúe en las ciudades mas importantes y aún en las capitales de las naciones latino-americanas ese chocante anacronismo y ese contrasentido de la judicatura de paz lega con todos sus inconvenientes, es lo que explica, por ejemplo, que el añejo sistema de las costas de actuacion, que es una de las rémoras mas funestas para la buena y barata Administracion de justicia, perdure indefinidamente, alargando y eternizando los pleitos, y encareciendo de tal manera la justicia en ocasiones, (por cierto bastante frecuentes), hasta el punto de dar *resultados monstruosos* la formacion de las planillas respectivas, y de hacer *imposible* la justicia en tales casos, desde que costaría más la salsa que el pescado y sería peor el remedio que la enfermedad.

Pienso y siento de manera enteramente opuesta á usted, mi ilustrado colega.

Entiendo que por el hecho de habernos tocado á nosotros ser los primeros letrados que hemos desempeñado en el país la magistratura inferior y podido ver de cerca y palpar las deficiencias y los vicios y el desprestigio de la actual organizacion de los juzgados de paz, nos corresponde en conciencia hacer conocer de los poderes públicos esas imperfecciones y pugnar con decision y entereza porque se subsanen esos lunares, porque se dignifique la institucion y porque se organice ésta sobre bases científicas y en armonía con las exigencias de nuestra época.

Hay necesidad ó no de modificar las leyes existentes con relacion á la organizacion y funcionamiento de los actuales juzgados de Paz de Montevideo y de las capitales de los departamentos?

¿Hay necesidad, sí ó no, de crear la justicia de paz letrada, de ampliar la jurisdiccion de los juzgados, de simplificar, mejorar y uniformar el procedimiento, de abolir como sostengo yo, ó de reducir, como usted afirma, las costas de actuacion en un cincuenta por ciento?

¿Hay necesidad, sí ó no, de extender á mayor número de litigios el procedimiento verbal, á fin de que gocen éstos de los beneficios de la celeridad y baratura, inherentes á los juicios verbales?

¿Hay necesidad, sí ó nó, de restaurar en toda su pureza y vigor el imperio de la ley procesal y de fijar con precision el significado y alcance jurídico de ciertas disposiciones algo obscuras ó ambiguas de los códigos de procedimiento civil y de instruccion criminal, que han dado orígen á inveteradas corruptelas y torcidas interpretaciones de la ley, y dado por resultado complicar, alargar y encarecer los procesos y desprestigiar profundamente á la justicia de paz, pudiendo decirse sin temor de ser desmentido, que apesar de haber transcurrido tantos años desde que se sancionó el Código de Procedimiento Civil no se ha aplicado hasta ahora, salvo honrosas pero contadas excepciones, el verdadero procedimiento de los juicios verbales?

¿No afirma usted mismo, por otra parte, que es algo realmente intolerable lo que ocurre y podría agregarse, lo que viene ocurriendo de largos años atrás con las planillas de costas, aun que se encuadren, (lo que sucede pocas veces) en el arancel judicial vigente?

Y siendo cierto como son todos estos hechos, por desgracia tan generalizados y arraigados en nuestra administracion de justicia, siendo innegable la necesidad de modificar la legislacion nacional con respecto á la justicia de paz para que ésta responda á las crecientes exigencias de la sociedad moderna; siendo evidente ademas que han sido infructuosos hasta ahora los nobles y pacientes esfuerzos con tal objeto realizados en el seno de los gobiernos, y de las legislaturas por algunos de nuestros más distinguidos abogados y estadistas, aplazándose indefinidamente la reforma ¿cómo puede aseverarse razonablemente que son inútiles ó supérfluas las gestiones que colectivamente se proponen realizar los jueces de paz de Montevideo ante los poderes públicos, con el fin de coadyuvar á que se realice una innovacion tan benéfica y tan reclamada por la opinion y por los bien entendidos intereses permanentes de la nacion?

¿Cómo puede aseverarse asimismo que nuestras leyes, por más sabias que sean, no adolecen de defectos, de omisiones, de ambigüedades que dan fácil asidero á la argucia y al sofisma, que tienden á burlar ó dilatar la accion de la justicia, haciendo interminables y costosos por demás los procesos?

¿No está probando esto mismo el hecho de que la Cámara de Diputados se ocupe en estos momentos de estudiar y discutir un proyecto de ley de los doctores Britos del Pino y Martin C. Martinez por el cual se proponen no pocas modificaciones al Código de Procedimiento Civil? ¿No están probando esto mismo los concienzudos trabajos jurídicos realizados por el distinguido jurisconsulto doctor Vazquez Acevedo actual senador por Flores, con respecto á los códigos de procedimiento civil y penal?

¿No prueba la necesidad urgente de reformar la organizacion de la justicia en general, y la de la justicia de paz en particular, por ser la más defectuosa, la noble y perseverante tenacidad con que de mucho tiempo atrás, desde 1878, viene pugnando por aquella reforma el Tribunal Superior de Justicia, en su bien medida Exposicion al Gobierno en Noviembre de dicho año? ¿No prueba tambien el proyecto de ley orgánica del Poder Judicial, confeccionado en 1881 por una comision de distinguidos abogados, nombrada por el Poder Ejecutivo y compuesta de los señores doctores Manuel Herrera y Obes, Carlos de Castro, Cristobal Salvañach, Angel Floro Costa y Adolfo Pedralbes,—laborioso y concienzudo trabajo que fué redactado por los doctores Costa y Castro? ¿No prueba el sabio y vasto proyecto de Código de Organizacion de la Administracion de Justicia resentado por el doctor Angel Floro Costa diez años más tarde, en 1891, proyecto que fué revisado y aprobado con algunas variantes por una Comision de reputados jurisconsultos nombrados por el Poder Ejecutivo y constituida por los señores Joaquin Requena Antonio E. Vigil, Carlos de Castro, José María Muñoz y Ruperto Perez Martinez, y el que fué elevado al Cuerpo Legislativo siendo informado favorablemente, si mal no recuerdo, por la Comision de Legislacion de la Cámara, de D. D. durmiendo empero hasta ahora, el proyecto, el sueño de los justos en las carpetas de la misma?

Todo esto demuestra, á mi entender, que es tarea árdua la de llevar á cabo la reorganizacion de la justicia, aún restringiendo la obra á la justicia inferior, y que, por consiguiente, lejos de ser supérfluos, son indispensables y utilísimos los esfuerzos generosos de los jueces de paz de Montevideo, al querer cooperar, en la limitada medida de sus facultades, á la realizacion de una mejora de tan evidente utilidad pública.

De todas sus eras, conviene dejar constancia que usted, al igual de los demás jueces de paz de Montevideo, reconoce explícitamente como no podia dejar de hacerlo un hombre de su ilustracion, la necesidad imperiosa de la reorganizacion de la justicia inferior y de la reforma del Código de Procedimiento, en lo que dice relacion con esa misma justicia.

Cualesquiera sean los disentimientos con respecto á la utilidad ó inutilidad del Congreso de Jueces, ya se piense, como nosotros, que es indispensable y ventajosa la accion colectiva de los jueces para prestigiar y secundar la proyectada reforma, ya se juzgue, como opina usted, que esos estudios y esfuerzos deben quedar librados al celo y á la accion individual y aislada de los magistrados, lo importante y lo esencial, en este caso, es que no haya una nota discordante entre los jueces de paz, acerca de la necesidad de la innovacion, y que todos y cada uno de nosotros, coopere, en la forma que lo crea conveniente, á la consecucion del propósito: lo esencial es que contribuyamos todos, en una ú otra forma, á que no se aplace por mas tiempo, reforma tan útil y tan anhelada por todo el mundo: á que se active en el Cuerpo Legislativo el despacho del proyecto de ley del doctor Schiaffino sobre esa materia, que, apesar de haber sido informado favorablemente por la Comision de Legislacion de la Cámara baja, hace cerca de dos años que está arrinconado, ó mas bien, sepultado en los archivos de ese alto cuerpo. Y en este sentido, hasta esta discusion á que usted nos provoca, puede ser ventajosa, como medio de propaganda y de que se convierta en tema de palpitante actualidad este asunto y tambien para que se esclarezcan y definan mejor los problemas que con la reorganizacion de la justicia inferior se relacionan.

Saluda á usted atentamente.

Abril 24 de 1901.

R. LOPEZ LOMBA.

Ingresos y egresos

Servicio de Deudas

Por concepto de servicio de Deudas públicas, la Oficina de Crédito Público ha emitido en los dias 23, 24 y 25 del corriente, contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 1.520,98, conforme al siguiente detalle:

Dia 23—Deuda Española $ 15. Empréstito Brasilero $ 937,50. Interior Unificada $ 200. Deuda de Certificados de Tesorería $ 55.

Dia 24 Consolidada del Uruguay $ 110,98. Interior Unificada $ 60. Deuda de Certificados de Tesorería $ 15.50.

Dia 25—Interior Unificada $ 34.50. Deuda de Certificados de Tesorería $ 83.50. Empréstito Extraordinario de 1897 (1.a série) $ 9. Total, pesos 1.520,98.

Pago de presupuesto

A cuenta del presupuesto del mes de Marzo, la Tesorería General de la Nacion abonará hoy la cantidad de 14.060 pesos, repartida entre las siguientes dependencias del Estado:

Consejo Nacional de Higiene (saldo), Academia General Militar (saldo), Universidad (á cuenta), Departamento Nacional de Ingenieros (á cuenta), Departamento de Agricultura y Ganadería (á cuenta), Jefatura Política de Montevideo (á cuenta), Instruccion Primaria (á cuenta), Juntas E. Administrativas de campaña (á cuenta).

Para el Puerto

La Direccion General de Impuestos Directos depositó ayer en el Banco de la República, á la órden de la Comision Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de $ 10.694.15, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado al dia 24 del corriente, en el departamento de la capital, $ [illegible] por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 559.021,55, y $ [illegible] por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 812.985.72.

La cantidad de $ [illegible] se descompone así:

Por recaudacion $ [illegible] y por recargo á los contribuyentes morosos $ [illegible]

SERVICIO TELEGRÁFICO
(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

SALTO

De la Argentina

DATOS DE LAS ESCUADRAS EN EVOLUCIONES

Anuncio de la aparicion del cometa

OTRAS NOTICIAS

Chile

Brasil

Guerra en Sud-Africa

Inglaterra

EL IMPUESTO SOBRE EL CARBON

Francia

Italia

China

Rumania

Alemania

España

Norte-América

Comerciales

FOLLETIN

CAROLINA INVERNIZIO

EL RESUCITADO

INFORMACIONES POLITICAS

El meeting colorado

Los colorados de la 2.a seccion

Comité Ejecutivo Colorado

ULTIMA HORA

De la Argentina

Ecos Sociales

Instruccion Pública

ARTE Y ARTISTAS

Crónica policial

EL TIEMPO

TRIBUNALES Y JUZGADOS

chaga, ha ya presentado su escrito de acusacion, pidiendo 30 años de Penitenciaria para Onofre Trinidad, Gerónimo Mendez y Manuel Sanguinet, 15 para Serafin Mendez y 10 para Máximo Sanguinet.

En estos momentos la causa está abierta á prueba, de manera que es muy posible que el juicio respectivo tenga lugar en los primeros dias del mes entrante.

Causa de Francisco Delgado—El doctor Alfredo Giribaldi, médico de la Cárcel Penitenciaria y director del gabinete de antropometria, ha concluido el informe médico que le fué encomendado por el Juzgado del Crimen de 2 o turno, á instancia de la defensa representada por el doctor Bernardo Ferrés, acerca del estado físico y mental del prevenido Francisco Delgado, presunto autor, como se recordará, de la muerte de un bohemio, hecho ocurrido en las cercanías de Pando el año pasado.

El doctor Giribaldi, tras un detenido estudio y una larga série de observaciones, arriba á la conclusion de que el encausado padece de ataques epileptiformes y que, por tanto, su responsabilidad es solamente parcial.

En consecuencia que no corresponde aplicar la pena de muerte pedida por el fiscal respectivo, doctor Jacinto Real.

El doctor Giribaldi presentará su informe, que es extenso y detallado, de hoy á mañana, siendo por tanto, muy probable que la causa de Francisco Delgado se vea en los primeros dias de Mayo próximo.

Causa de Francisco Gonzalez—Montevideo, Abril 25 de 1901.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Francisco Gonzalez por imputacion de haber herido á Antonio Della Giovana,

Atento á las resultancias del anterior veredicto:

Considerando: que el jurado establece en la segunda proposicion de que Della Giovana fué el verdadero agresor y dado lo establecido en la tercera, la confesion del encausado no puede ser dividida en su perjuicio;

Considerando: Que en consecuencia se trata de acto de legítima defensa, con el solo uso de superioridad de armas;

Considerando: Que la defensa legítima es causa que exime de responsabilidad penal, dado lo dispuesto por el artículo 17 número 6.o del Código Penal,

Por estas consideraciones y en mérito de lo manifestado, en la segunda parte del segundo considerando, fallo: Absuélvese al encausado de culpa y pena, declarándose que ha habido mérito para el procedimiento observado, póngasele en completa libertad y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Por robo y asaltamiento—El Tribunal de Apelaciones de segundo turno, dictó sentencia ayer en la causa seguida de oficio contra Antonio Bernabé Garcia y Vicente Blanco, por asaltamiento y robo.

Se representarán el tercer acto de la opereta «Campanone», y la ópera «Cavallería Rusticana».

«Aurora»—El domingo 28 del corriente se estrenará en el teatro Stella d'Italia, el drama en cuatro actos original de Mario Lazzoni, titulado «Aurora».

Este drama despertará, á no dudarlo, gran interés entre el público liberal, pues su autor desarrolla en aquél palpitante cuestiones sociales.

La obra será desempeñada por los miembros de la Sociedad Filarmónica «La Aurora» para quien ha sido escrita.

Con seguridad el lindo teatro de la calle Yaro estará el domingo completamente lleno.

Politeama—Esta noche estará el Politeama *au grand complet* pues tiene lugar nada menos que la funcion á beneficio del simpático primer actor Rogelio Juarez.

El programa es de lo más atrayente, pues se estrenará la anunciada zarzuela «Pica... Pica...» y se representarán además «Susto trás susto», «Viva mi niña» y «Sandias y melones» donde Juarez suele lucir sus irresistibles dotes cómicas.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro. A la 1 p. m. en la calle Piedras 134. De muebles, 1 lote de tipos para imprenta y gran variedad de artículos.

De los Santos y Ruiz Zorrilla. A las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa. De un campo situado en Mosquitos, 5.a seccion de Canelones.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De solares ubicados en la manzana 964, frentes á las calles Charrúa y Defensa. Area superficial 392 metros, 54 decímetros. Precio $ 1365.88. Escribano Luis Q. Cardozo.

De un terreno situado én el barrio Julio Herrera y Obes. Area superficial 572 metros, 825 milímetros. Precios $ 400 Escribano Cárlos Sturzenegger.

De un terreno con edificio ubicado en la manzana 39, frente á la calle Colonia. Area 11 metros, 1 centímetros de frente, por 25 metros de fondo. Precio $ 16.000. Escribano José Durán y Vidal.

De un terreno situado á inmediaciones de Villa Colon frente al Camino Melilla. Area superficial 6 hectáreas, 3.00 metros. Precio $ 1900. Escribano Osvaldo Acosta.

De solares con frentes á la calle Venezuela

DIA COMERCIAL

Lanas, cueros y cereales

BOLSA DE COMERCIO

VARIAS INFORMACIONES

REGISTRO CIVIL

†

Doctor Conrado Rücker y Navia

(Q. E P. D.)

Falleció ayer 25 de Abril de 1901

Isabel R. de Rücker, esposa; Isabel, Conrado, Belermina, Maria Nerea, Maria Nazarea y Tales, hijos; Tales Rücker y Corina R. de Ferber, hermanos; sus hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 26 del corriente á las 3 1|2 de la tarde.

Casa mortuoria: Camino Millan núm. 415.—Cementerio Central.—Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de Donnelly á las 3 de la tarde. 1p.

†

CATALINA AMEGLIO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 25 de Abril de 1901

José, Francisco y Blanca, hermanos; Maria B. de Ameglio y Maria A. de Ameglio, hermanas políticas; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro que tendrá lugar hoy 26 á las 9 1|2 de la mañana., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: Uruguay núm. 667.—Cementerio Central.—Unica invitacion.—(Servicio B. C. Venturi y Ca. 1032-ab.26.

COMERCIO

Montevideo, Abril 25 de 1901

ANTES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

2.350 $ nominales á 49.00, al contado.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

32.900 $ nominales á 48.10, para fin de Mayo.

Deuda Certificados de Tesoreria

5.000 $ nominales á 65.00, para fin de Mayo.

Deuda Diferida

3.800 $ nominales á 17.00, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

2.350 $ nominales á 49.00, al contado.

Deuda Certificados de Tesoreria

15.000 $ nominales á 64.70, para fin de mes; 10.000 á 65.00, para fin de Mayo.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesoreria

10.000 $ nominales á 65.00, para fin de Mayo; 40.000 á 65.00, hasta fin de Mayo.

Entrada de frutos y cereales

Dia 24

Por Estacion Central—621 bls lana, 691 cueros vacunos secos, 11 id 14 salados, 7 id potros, 37 id becerros, 1 atado nonatos, 1252 cueros lanares, 264 ts id, 11 fds id, 4 ats corderos, 8 bls cerda, 1 id pluma, 252 id trigo, 2421 id maiz, 18 id alpiste, 28 id papas, 80 id afrechillo, 36 id joyo, 7 id guines, 115 at paja escoba.

LANAS

De La Cruz—á Grela y Ca. 2 bls, á R. Ponce de Leon 12 id.
De Goñi—á A. Bonilla 14 bls.
Del Yí—á L. Salgado y Ca. 11 bls.
De Florida—á C. Rodriguez y Ca. 50 bls.
De Colonia Suiza—á Repetto Hnos. 16 bls.
De Mansavil agra—á V. de Aguerre 20 bls, á Grela y Ca. 7 id, á Bonilla 9 id.
De Chamizo—á A. Bonilla 5 bls.
De Minas—á Grela y Ca. 52 bls, á A. Bonilla 12 id, á E. Aimas 2 id, á L. Llantada 30 id, á H. y Goicoechea 13 id, á P. Beisso 28 id.
De Nico Perez—á G. Chio y Ca. 4 bls, á M. Rodriguez y Ca. 40 id, á C. y Varela 4 id, á Barreira Hnos. 4 id, á M. Rodriguez y Ca. 60 id, á C. y Varela 3 id.
De Santa Lucía—á A. Bonilla 6 bls.
De San José—á Z. y Beramendi 38 bls, á S. y B. Balparda 22 id, á S. Balparda 21 id.
De Cardal—á J. M. Olarte 23 bls, á E. Rodriguez y Ca. 79 id.

TRIGO

Por Estacion Central—á Goirolo y Ca. 530 bls, á B. Peñagaricano 531 id, á Gianelli y Ca. 520 id, á A. Bonilla 258 id, á C. Ducca 169 id, á Guzman y Raffo 148 id, á J. M. Suarez 161 id, á E. Storace 74 id, á Gard y Tortero 28 id, á S. E. Rodriguez 39 id, á H. y Goicoechea 29 id, á D. Ferrari 31 id.

MAIZ

Por Estacion Central—á Goirolo y Ca. 101 bls, á J. Liard 23 id, á A. Perez y Alvarez 10 id, á G. y Raffo 209 id, á A. Casciani 106 id, á V. de Sech 125 id, á M. Montegrifo 102 id, á J. Leretè 158 id, á C. Ducce 137 id, á H. y Goicoechea 145 id, á B. Peñagaricano 189 id, á Uran y Senac 168 id, á A. Bonilla 73 id, á S. Rochero 32 id, á J. Chiarino 26 id, á E. Storace 27 id, á Jaume Hnos. 16 id, á P. Avila 32 id, á A. Achar 31 id, á S. B. Rodriguez 65 id, á R. y Graffina 64 id, á I. Iztueta 96 id, á R. Ponce de Leon 32 id, á J. Fauque 64 id, á A. Seoane 65 id, á Langaron 99 id, á J. Sanaque 64 id.

Entrada y venta de ganado

Dia—25

De Rio Negro: 51 novillos y 4 vacas remitidas por José F. Franca y vendidas por S. Pereyra é hijos á ps 13 y 17 1|2 v, 12 1|2 y 16 1|2 v, carne buena criolla mestiza para abasto y saladero.

De Rio Negro: 300 novillos remitidos por J. Piquet y vendidos por Curbelo y Bidart á ps 18 1|4, carne buena criolla para saladero.

De Florida: 111 novillos, 31 vacas remitidas por B. Rospide y vendidos por J. Bidart á ps 25 1|2 y 15 1|4 n, 19 y 11 1|2 v, carne buena criolla mestiza para saladero.

De Canelones: 120 vacas remitidas por F. Mascarhenas y vendidas por S. Arocena y Haro á ps 12 1|2, carne buena criolla para abasto.

De Soriano: 22 novillos, 127 vacas, 6 terneros remitidos por M. C. Martinez y vendidos por F. Rodriguez é hijo á ps 17 n, 13 1|4, 11 1|2, 6, 3 y 9 1|2 v, 4 t, carne buena criolla mestiza para abasto y saladero.

De Soriano: 56 vacas remitidas por Antonio Barrás y vendidas por F. Rodriguez é hijo á ps 14 y 12, carne buena criolla para abasto.

De Minas: 3 bueyes, 37 novillos, 25 vacas remitidos por N. Espinosa y vendidas por Gonzalez y Bidart á ps 18 1|2 b, 15 1|4 n, 17 v, carne buena criolla para abasto.

De Rio Negro: 27 novillos, 2 vacas remitidos por D. Antunez y vendidas por S. Pereyra é hijos á ps 13 n, 16 v, carne buena criolla para abasto.

De Canelones: 9 bueyes 112 novillos 56 vacas remitidos por Manuel Bergara y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 17 y 18 1|2 b, 13 3|4 n, 17 11 1|2 v, carne buena criolla mestiza para abasto y saladero y saladero.

De Soriano: 20 novillos 19 vacas 1 ternero remitidos por G. Pelaez y hnos. y vendidos por Lizarazú y Ca. á ps 16 n, 9 v, y 7 t, carne buena criolla mestiza para abasto y saladero.

De Canelones: 6 bueyes, 31 novillos 3 vacas remitidos por Albino y Olmos y vendidos por Curbelo y Bidart á ps 21 b, 15 1|2 y 14 1|2 n, 13 1|2 v, carne buena criolla para abasto y saladero.

De San José: 71 novillos 142 vacas remitidos por Fernando Salgado y vendidos por viuda Apesteguy y Palau á ps 15 3|4 n, 13 1|2 v, carne buena criolla para abasto saladero y servicio particular.

De Florida: 91 novillos remitidos por Francisco Garmendia y vendidos por viuda Apesteguy y Palau á ps 14, carne buena criolla para saladero.

De Soriano: 77 novillos y 26 vacas remitidos por Gil Taylan y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 13 3|4 n, 12 1|2 y 9 v, carne buena criolla mestiza para abasto y saladero.

De Florida: 15 bueyes y 135 novillos remitidos por Pena hnos. y vendidos por S. Pereyra é hijos á ps 16 1|4 b, y 16 1|4 n, carne buena criolla para saladero.

De Florida: 133 novillos y 16 vacas remitidos por Prudencio Trias y vendidos por S. Pereyra é hijos á ps 15 1|2 n, 11 1|2 y 16 v, carne buena criolla mestiza para abasto y saladero.

De Canelones: 46 bueyes remitidos por Ildefonso Bentancor y vendidos por J. Bentancor á ps 21 y 27, carne gorda mestiza para abasto y saladero.

De Durazno: 2 bueyes 53 novillos y 44 vacas remitidas por Santiago Bordaberry y vendidos por Lizarazú y Ca. á ps 13 1|2 b, 15 y 21 1|2 n, 13 3|4 v, carne buena criolla para abasto y saladero.

De Canelones: 28 bueyes remitidos por B. Barrios y vendidos por Gonzalez y Bidart á ps 18, 15 3|4 y 18, carne buena criolla para saladero y servicio particular.

De Canelones: 5 novillos remitidos por Luzanaga y Ca. y vendidos por Bentancor y Palau á ps 21 1|2 y 23 1|2, carne buena para abasto y saladero.

De Florida: 379 novillos remitidos por F. Buxareo y vendidos por J. Bentancor á ps 18, 19 y 22 1|2, carne buena mestiza para saladero.

De Florida: 9 vacas remitidas por Joaquin Barras y vendidas por viuda Apesteguy y Palau á ps 10 3|4, carne buena criolla para abasto é interior.

De San José: 17 novillos 12 vacas y 1 ternero remitidos por Feliz Tereno y vendidos por Curbelo y Bidart sp n, á ps 11 v, sp t, carne buena criolla para abasto.

De Colonia: 87 bueyes 3 novillos y 220 vacas remitidas por A. S. Diaz y vendidas por Lizarazú y Ca. á ps 18 b, 14 n, 12 1|2 v, carne buena criolla para saladero.

De Flores: 108 novillos remitidos por Juan Pelaez y hnos. y vendidos por Lizarazú y Ca. á ps 17, carne buena criolla para saladero.

De Florida: 379 novillos remitidos por E. Urioste y Amespil y vendidos por Amespil y Cuadra á ps 15 1|4, carne buena criolla para saladero.

De Florida: 149 novillos remitidos por Agustin Caravia y vendidos por Amespil y Cuadra á ps 15, carne buena criolla para saladero.

De Florida: 161 novillos remitidos por A. Crosa y vendidos por S. Pereyra é hijo á ps 17 1|4, carne buena criolla para saladero.

De Minas: 1 buey, 50 vacas remitidas por Juan M. Rivadavia y vendidos por Bentancor y Curbelo á ps 18 b, 11 á 4 v, carne buena criolla para saladero.

De Durazno: 48 novillos remitidos por Indalecio Silva y vendidos por Curbelo y Bidart á ps 15, carne buena criolla para saladero.

De Florida: 24 novillos remitidos por Doroteo R. Diago y vendidos por Amespil y Haro á ps 13, carne buena criolla para saladero.

De Durazno: 54 novillos 25 vacas remitidas por M. Milicua y vendidas por Curbelo y Bidart á ps 13 n, 10 1|2 v, carne buena criolla para saladero.

De Minas: 21 bueyes, 105 novillos y 61 vacas remitidos por Tomás Echevarria y vendidas por Silveira Arocena y Haro á ps 18 y 21 b, 14 1|4 n, y 10 1|2 v, carne buena criolla para saladero.

De Montevideo: 2 bueyes remitidos por Gregorio de Armas y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 15, carne buena criolla para abasto.

De Florida: 212 novillos remitidos por Luis Guichon y vendidos por Curbelo y Bidart sp carne buena criolla para interior.

PARA ABATO

Bueyes á ps 18 1|2, 17, 21, 27, 23 1|2 y 15.
Novillos á ps 17, 15 1|2, 19, 21 1|4 y 15.
Vacas á ps 16 1|2, 12, 12 1|2, 14, 9, 13 1|2, 15 1|2, 11 1|2, 13 3|4, 10 3|4, 11 y 13.
Terneros á ps 4 y 7.

PARA SALADERO

Bueyes á ps 16 1|4, 21 1|2, 16 1|2, 15, 18, 16 y 21.
Novillos á ps 17, 18 1|2, 18 1|4, 20 1|2, 15 1 4, 13 3|4, 16, 15 1|2, 14 1|2, 15 3|4, 14, 14 3|4, 16 1|4, 18, 19, 22 1|2, 15 1|4, 15 y 1 1|2.
Vacas á ps 10, 11 1|2, 14 1|2, 13 1|4, 17, 12, 12 1|2, 11 3|4, 10 1|2.

PARA EL INTERIOR

Vacas á ps 10 3|4.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 25

Buenos Aires, vapor británico Zambira, á C. R. Horne con frutos del país de tránsito.
Buenos Aires, vapor argentino Colombia, á E. Vidal en lastre.
Buenos Aires, vapor nacional Venus, á Christophersen hnos. en lastre.
Asuncion y escalas, vapor argentino San Martin, á Christophersen hnos. con la carga siguiente:
De Asuncion—A. C. Linck y Ca. 68 bts tabaco.
Del Rosario—Seré y Bolondo 744 sacos azúcar, Taranco y Ca. 220 sacos azúcar, Peixoto Morales y Ca. 100 id id.
De Buenos Aires—Taranco y Ca. 59 barri es vino, Sala Campomar y Ca. 1 cj hierro, 1 bulto madera, Peluffo y Ca. 77 sacos semillas, Sievers y Ca. 3 cjs mercancías, H. Dufrechou hijo y Ca. 50 barras y 200 bujes hierro, Stanlt y Ca. 50 cjs vermouth.
Buenos Aires, patebot nacional Palomita Blanca, á Passano hnos. con 268 bultos mercancías.
Carmelo, goleta nacional Unica Herminia, á E. Vidal con 18 esterios leña, 12 cueros vacunos, 3 atados id nonatos, 108 sacos trigo, 3 cueros yeguarizos, 1 saco cerda, 211 sacos lana, 68 atados lanares.
La Paz, goleta nacional Bella Italia, á Passano hnos. con 85.000 kilos carbon.

Salidas para los rios y cabotaje

Buenos Aires, vapor nacional Venus, por Christophersen hnos. con pasajeros y carga.
Buenos Aires, vapor argentino Colombia, por E. Vidal con pasajeros y carga.
Santa Lucía, paylebot nacional Salteño, por A. Falca y Ca., en lastre.
Carmelo, goleta nacional Eloisa, por Passano Hnos., con carga.
Rosario, goleta nacional Flor de la Colonia, por Passano hnos., con carga.
Carmelo, paylebot argentino Perseverancia, por Passano Hnos., con carga.
Mercedes, paylebot nacional Alcolea, por Passano Hnos., con carga.
Rosario, paylebot argentino Rosita, por Passano Hnos., con carga.
Salto, paylebot nacional Inca, por Passano hnos. con carga.
Santa Lucía, paylebot nacional Pollo, queche Id Núm. 9, balandras Id, Núms. 224, 161, y Anunciata, por la Empresa Aguas Corrientes, todos con carga.
Concordia, goleta nacional Dorlindana, por A. Falca y Ca. con carga.
Carmelo, paylebot nacional Tres Hermanos Colonia, por A. Falca y Ca. en lastre.

Llevan valija

(VÍA FLUVIAL Y MARITIMA)

Hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino San Martin.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Eolo.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Júpiter.—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor nacional Vénus.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris.—Agencia calle Piedras núms. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Nile.—Agencia calle Piedras número 103.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumba y Cuyabá vapor brasilero Rapido.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana, hasta última hora.

Vapores esperados de ultramar en Abril

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Etruria	aleman	26	Hamburgo y Amberes
Afrika	aleman	16	Hamburgo y Amberes
Tergeste	italiano	26	Génova y escalas
Brésil	francés	26	Burdeos y escalas
Ravenna	italiano	26	Génova y escalas
Aquitaine	francés	26	Marsella y escalas
Venezuela	italiano	26	Génova y escalas
Pfalz	aleman	27	Southampton y escalas
Ore lana	británico	28	Liverpool y escalas
Waldensian	británico	29	Glasgow y escalas
San Francisco	español	30	Liverpool y escalas

Vapores á salir para ultramar en Abril

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Hipomenes	británico	26	Liverpool y escalas
Bonn	aleman	27	Vigo y Amberes
Nile	británico	27	Southampton y escalas
Orellana	británico	28	Valparaiso y escalas
Aquitaine	francés	30	Marsella y escalas

SECCION JUDICIAL

DESPACHO

Dia 25

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Á CARGO DE LOS DRES. SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Trámite—Barrial Posadas con Viñas y otros, Durán y Alvarez, Ballestrino con Bixio, Toppiano y Cúneo, Lavagna y Natale, Compañía Inmobiliaria con Fisco, Mendez con Durán y Vital Caja de Préstamos con Felippone, José Parodi auxiliatoria, oficio Ferrocarril del Norte con Etcheverry, conc Jones inc, Novoa y Perez Petit, conc Carambula inc, Lopez Mariota, Vincenti y Bofetti é, en causa criminal seis.

Interlocutorias—Mereles con Chacon inc Alvarez.

Nota—El Tribunal Pleno dictó con esta fecha siete resoluciones de carácter administrativo.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Á CARGO DE LOS DRES. PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Trámite—Humphreys, Bármester y Farini, Leworg de Creagh con Gutierrez, Robido con Fisco, Sienra Carranza con Avila Parrabe, Inchauspe con sus hijas, Raffo y Ca. con conc Bovi con Garrido, suca Cotte Ta ics con Rodero, Bolsa con Ros, Davison con Sociedad La Playa, conc Marquez, cejis Reyles R. de N., conc Marques con Botinol, 5 criminales, 6 administrativas.

Interlocutorias—Castil con Podestá é hijos, Diemer con Elgendor y Lesser, 1 en causa criminal anulada.

Definitivas—Criado, Cuitatii y otro con Andrés Davoto, un sumario.

Augusto Duponí, secretario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR CASTRO

Trámite—Oficina de I. Directos con Francisco Barrain, Dosio Pinazo y otros, Fisco con Ovidio Cáceres, oficina de Registro de Ventas, Fisco con Pedro T. Nogueira, Juan B. Mirabailes, Camila Fuera con Fisco, Empresa del Ferrocarril del Oeste y Ramon Gatti, A. Marroche con Fisco, Eduardo de Sanchez.

Interlocutorias—Eduardo Sanchez.

Elbio Estrada, Escribano de G. y Hacienda.

ASUNTOS DE ADUANA

Trámite—Juan Lagisquet.

Interlocutorias—Fisco con T. Rivara.

José R. Catalá, Escribano de Aduana.

POR IMPEDIMENTO

Trámite—Conc Alberto Arduino, Luisa D. de Basso con Francisco Brancato, Mateo Astengo y Diez con Banco Constructor Uruguayo, suc Carlota B. de Correa, suc, suc Carlota B. de Correa.

Interlocutorias—Conc Crespo y Ca., conc Luis Podestá é hijos, Julio B. Sosa con L. Podestá.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Trámite—Test José I. Suarez y Josefa Monzon, test Cecilia E. Guelli, test José D. Piñeyro, test Albina F. de Perazo suc Pedro Marquese, Bartolo Picardo, Catalina A. de Elizaurdia, test José A. Gamberoni, tests Rosendo Cotelo y Rosendo M. Cotelo, Nicolás Farraco, José Seoane, Manuel M. Fernandez, test Enrique L. Diaz, Maria T. de Buero, Mateo J. Molina carta de ciudadanía, Roque Bruno produciendo informacion, Cosme Longe, Mariano Hidalgo San Segundo, Eugenio Villemur con Ramon Valdez Garcia, Bautista y Daniel Exilar con Pantaleon Panario, Marcos Miranda, Polinoro Scanegata, Vicente Oravana, Guillermo Tusel, J. y A. Talice Hnos. en la test Pedro Peluffo, Antonio Infante con Luis Pitzer, oficio del Juzgado de lo Civil de tercer turno, Luis Ramirez, Manuel Alvarez, test José D. Piñeyro, suc intestada Augusto Huguet, tests Manuel Alvarez y Josefa Gordin, oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno, test Luisa Vilaza, Emilio Hermicio informacion, Fiscal de lo Civil solicita que Eduardo Piaggio sea nombrado tutor de los menores Elena A. y Julio Paredes, Pedro Vigdone, test Domingo Noya.

Interlocutorias—Test Albina F. de Perazo, Lorenza B. de Rebolcio y los herederos de José Reboledo vénia, test Carmen B. de Martinez, test Antonio Seremini.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Trámite—Test Felipa M. de Zamora, suc Simona Rovira de Mendez, test Domingo Massera, suc Juan Espíndola, test Antonio Mosquera, Pastori hnos., con suc Pedro A. Font, test Juan Taddei, inc entre Juan Taddei y Lorenzo J. Lezama, Paulino Brellier y Ca. con suc Luis Lucchini, conc voluntario Roberto Hermida, suc Francisco A. Gomez, inc sobre observaciones al inventario, Luis y Cesar Carassale, Carlos Ceccone con suc Pascual Fasce, Federico Zanini, denunciando la incapacidad de su esposa Ana Verdun, Felipe Pozzi con suc Luis Lucchini, Federico de Velazco con test Magdalena S. de Carassale, antecedentes de la menor Carmen Cagnate, tests Ramon F. Corbacho y Regina S. Corbacho de Marquez, inc sobre nombramiento de tutor de los menores Angel, Abelardo y Maria Teresa Corbacho, Adolfo Vegh y hno. con Luis Esteve, suc Pio Perez, antecedentes de la menor Rudecinda Barceló, conc voluntario Juan Cambon, inc promovido por Lisardo Durán y Vidal con Mendez hnos., Ministerio Público solicitando el nombramiento de tutor á los menores Socima, Deolinda, Enrique y Pedro Velazquez, test Maria Ollé de Isolica, oficio del Superior Tribunal de Justicia, Rolando Queirolo con suc Luis Lucchini, test Manuel Garces, tests Felicia Buxareo de Cibils y Agustin Cibils y Buxareo, conc voluntario de Luis Revuelta id id de Bernabé G. Torres, inc promovido por Lisardo Durán y Vidal con Mendez hnos., test Martin de Allende y Santerian, test José Surraco, suc Fausto Gonzalez, test Magdalena S. de Carassale, Pedro Mirande con test Juan Couture, Livia Piaggio de Visal con suc Luis Lucchini, Banco Nacional con Bernarda L. de Arostegui.

Interlocutorias—Fernando Pou con suc Salvador Ferrer, Mendez hnos. con test Francisco Carminatti, test Felipe Ibañez Rodriguez y suc Laura Garcia Mon Ibañez, suc Emilia V. de Rodriguez.

Definitivas—Antonio Schiavo con Antonio Boccia.

Pedro Moreno, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DR. FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Trámite—Suc Francisco Garcia, Junta E. Administrativa con Adolfo del Campo, Alejandro Secchiava ciudadanía, sucns Juan J. Rocha y otros, test Sofia J. de Buxareo, suc Florencio Escarto, Julio Garcia informacion, Carmelo Pavia ciudadanía, Salvador Diaz ciudadanía, Juan Assarini con suc Vicente Bacconi, conc Angel Casalla, suc Natalia R. de Gonzalez, suc Filomena F. de Aspesi Marcelina Sousa con Bartolo Gonzalez, Roque Cazaux y Hnos con sucns Basilio Barret y otros, suc Sebastian Bernanzone inc sobre observaciones al inventario, test Manuel E. Sierra y Velazco, suc Alberto Fiengini, Maria La rreco en los autos que le sigue Luis De Bernardi queja.

Interlocutorias—Clara S. de Vera informacion, suc Francisco G. de Rodriguez.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

Á CARGO DEL DOCTOR BARÁCHAGA

Trámite—Ramon Diaz concordato extrajudicial, Cayetano Centorami con Ernesto Echavarria, Juan Bideau con Juan Coello y J. Schröder, Juan Rosen con Pascual Inerzo, tere Clementina Cerillo, Manuel Caballero con Pedro Courrut, Luis Lerma con Dolores L. de País, Jaime Botet con Ernesto Araujo, Conde y Varela con Lapeyre é hijo, Russi con Federico Moller, Bonomi y Morelli con Enrique Albanell, Ramon Bleza con Lucio Malmierca Elias Chebiac con Salomon Piris y Denis con Rieger, Pietra Hno. con Gambino.

Avelino J. Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de 2.º turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Juzgado L. Departamental

CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—

Politeama—

Casino Oriental—

Odeon—Compañía cómico lírica Italo-Uruguaya—Director E. Montefusco.—Funcion todas las noches.

AVISOS

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fàbrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores Asworth y Ca. de Buenos Aires se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Tejidos en general y cuyas marcas consisten en las denominaciones: Marina Argentina; Dos cabezas de Tigre; Cabeza de Toro; El Castagno Genovese; y etiquetas apropiadas. Montevideo, 18 de Abril 1901.—*Ricardo Sanchez*, director. 1033-ab 28

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Maria D. de Cacciatori, domiciliada en esta capital, calle Rio Negro 52, comerciando bajo la razon social de "Viuda de Cacciatori" se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Artículos varios de Velería y Jabonería, Aceites, Quincallería, etc., segun descripcion de la marca y cuya marca consiste en la denominacion "Eectric" y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 25 de Abril de 1901.—*Ricardo Sanchez*, director. 1034-ab 28

Direccion General de Aduanas

Se previene á los señores importadores, que en las solicitudes que presenten en adelante, á esta Direccion, para la habilitacion de depósitos particulares con el objeto de almacenar artículos de construccion, deberán detallar la cantidad, clase, peso ó medida que á tales artículos corresponda.

Las solicitudes que no se presenten en tales condiciones, serán rechazadas.—Montevideo, Abril 25 de 1901.—*La Direccion.* 1037-ma3

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

Por disposicion del Superior Gobierno, se hace saber á los señores apoderados y cesionarios de sueldos de los señores pensionistas del Estado, civiles y militares, cuyos haberes sean abonados por el Monte de Piedad Nacional, que deben presentar los justificativos de existencia, identidad y estado civil de sus poderdantes y cesionarios, ante la seccion que corresponda en esta institucion.

Estas constancias serán expedidas por los señores jueces de paz seccionales, ante quienes se justificará la existencia, identidad y estado civil de los interesados con dos testigos responsables.

Esta disposicion regirá para los que residan en el departamento de la capital desde el dia que se abone el presupuesto del mes de Abril; para los residentes en campaña desde el dia que se pague el presupuesto del mes de Mayo y para los residentes en el extranjero desde el pago del mes de Junio.

Los certificados de los señores pensionistas residentes en el extranjero serán expedidos por los cónsules de la Nacion acreditados ante el punto de su residencia.

Mientras no se verifique la justificacion expresada de los señores pensionistas del Estado, civiles y militares adscriptos á las listas pasivas, el haber que les corresponde quedará depositado á su órden en el Monte de Piedad Nacional, salvo que el apoderado ó cesionario promueva garantía abonada, en cuyo caso podrá efectuarse el pago otorgando dentro del plazo de un mes para la justificacion debida; vencido el cual, quedarán en depósito los haberes que se adeudan.—Montevideo, Abril 24 de 1901.—*Orlando Rivero*, gerente. 1081-jn.25a

La conferencia del sábado

EN EL CENTRO LIBERAL

Centro Liberal.—Se invita á los señores asociados y al público en general para la conferencia que se efectuará el sábado 27 del corriente á las 8 y 1|2 p. m., en el local del Centro, Plaza Cagancha 35A y 36.

Harán uso de la palabra los doctores Ramon y Pedro Diaz, desarrollando los temas «Los liberales y el matrimonio religioso» y «El liberalismo pasivo de «La Razon», respectivamente.—Montevideo, Abril 11 de 1901.—*Enrique Crosa*, *César Desinconsi*, secretarios. ab.27.

Banco de la Repúb ica O. del Uruguay

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1901

ACTIVO

PASIVO

Montevideo, Abril 24 de 1901.

Firmado:—D. Mac-Eachen, presidente.—*Eduardo de Rolando*, gerente.—*Pedro C. Torres*, contador general.—*Alfonso Arocena*, secretario.

Banco de la República Oriental del Uruguay

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EMISION Y ENCAJE EN 31 DE MARZO DE 1901

Montevideo, Abril 24 de 1901.

Firmado:—D. Mac-Eachen, presidente.—*Eduardo de Rolando*, gerente.—B. Quiñones, delegado del Gobierno.—*Pedro C. Torres*, contador general.—*E. Lafargue*, tesorero.

José B. Gomensoro

De 350 sacos azúcar (CON AVERÍA)

Frente al Depósito Aduana Nueva.—En la Rampla, entre Solís y Colon.

MARTES 30 de Abril á la 1 1|2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura con intervencion de los señores Edo. Cooper é hijo, agentes del Lloyd Inglés y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman «Cap Frio», procedente de Hamburgo.

EN LOTES A LA VISTA

F V & C—350 sacos azucar no refinado molido, con avería.

Venta despachado y al contado en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De 28 cajones carton, con avería. En el despacho de Aduana.

EL LUNES 29 del corriente Abril á las 12 3|4 en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor italiano Savoia.

EN LOTES A LA VISTA—C. G. F.—28 cajones carton con forro con 6,960 kilos.

Venta despachado y al contado.

Alejandro Montautti

Gran remate de lujosos muebles importados y comprados en Berlin por el señor Hugo Schoch el cual los vende por ausentarse del país. En su casa habitacion calle Sierra núm. 176 entre Miguelete y La Paz.

EL DOMINGO 5 de Mayo á la 1 de la tarde se venderán todos los muebles que adornan dicha casa.

Proximamente detalles. 1035-ab.26.

Alejandro Montautti

Importante remate

EL MARTES 30 de Abril.—En la calle Zabala 155.—A la una y media.—Notable remate de muebles nuevos, pertenecientes á una Mueblería y Tapicería de esta capital, por liquidacion de negocio y cuenta y órden de sus acreedores.

Un espléndido juego de dormitorio matrimonial estilo Luis XV, nogal italiano, cedro interior, mármoles rojos y cristales de Venecia biselados, compuestos de: cama matrimonial, 2 veladores, 1 lavatorio, 1 cómoda panche con roperito avanzado y 1 ropero de tres cuerpos completamente nuevo y esmeradamente concluido.

2 juegos de sala finísimos tapizados en seda, un espejo marco dorado, 4 cuadros al óleo, 3 galerías con cenefas de seda, 2 bibliotecas grandes nogal macizo, 2 id chicas, 1 escritorio ministro, un juego estilo inglés para escritorio, tapizado en felpa color oro; un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, mesa corrida y 12 sillas tapizadas en marroquí, 3 juegos de dormitorio pino de tea, estilo americano con cama, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo, 2 camas chicas de nogal para una persona, roperos, mesas de luz, lavatorios, 2 grandes roperos pino de tea puertas corredizas, 3 medianas id, etc.

El lunes en exhibicion.

Alejandro Montautti

Cajas de fierro y alfombras.—EL MARTES 30 del corriente—En la calle Zabala 155, á la una y media.

2 cajas de fierro con 450 kg. de peso, 2 puertas, doble juego de llaves y llave maestra, cerradura Chubbs.

5 cajas chicas de una puerta diferente tamaño.

30 piezas de alfombra tripe y camineros.

118 felpudos, 30 hules para lavatorio, etc.

Alejandro Montautti

Importante para familias y comerciantes

EL MARTES 30 del corriente. En la calle Zabala 155 á la 1 1|2.

Un completo de artículos de fantasía para sala y dormitorio, objetos de cocina, etc.

Juegos de mesa porcelana Limoges, cubiertos metal Gombaul inalterables, pocillos para té, café y almuerzo, copas de cristal diferentes tamaños, bandejas, jarras, carpetas, centros, floreros anfaros, bronces, columnas, relojes para comedor, lámparas de colgar, faroles para zaguan, aceiteras, platos de comida, postre, etc.

El lunes en exhibicion

†

Maria Araujo Lacalle

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Abril de 1901

Manuel Araujo, hermano (ausente); Concepcion y Elias Lacalle, tíos; Celestina Areta de Lacalle, tía política; tíos, primos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 26 del corriente á las 4 p. m.

Casa mortuoria: Rincon núm. 158 Cementerio Central.—Unica invitacion.—(Servicio Donnelly y Ca.) 1p.

Banco Hipotecario del Uruguay

Habiendo cesado los motivos que determinaron el llamado á licitacion para el arrendamiento del «Teatro San Felipe», propiedad de este Banco, se hace saber á los interesados que queda sin efecto dicho llamado.

Montevideo, Abril 24 de 1901.

1025-ab.26. *La Gerencia.*

AVISO IMPORTANTE

A los comerciantes de los pueblos de campaña de la República

Se necesitan agentes consignatarios para la venta de la famosa curativa para la sarna *Pasta Buchanan* y líquido patentado de *Kemps* para marcar ovejas.

LIBERAL COMISION

Dirigirse á **Howard Fetherstonhaugh.** a c **Manuel Caballero,** Colonia del Sacramento ó **Wilsons Hnos.,** Cerrito 146, Montevideo. 960-my.18.

Calera de los 33

Calle Cebollatí num. 1 esquina Cuareim al Sud

TELÉFONOS: MONTEVIDEO 2575—COOPERATIVA 892

La Comision directiva de la «Calera de los 33» avisa á los señores socios y á los consumidores de cal en general que habiendo entrado el establecimiento de la referencia en su período de marcha normal, ha resuelto rebajar desde el 1.o de Abril el precio de la cal á $ 1.40 los 100 kilos hasta nuevo aviso.—*La Comision.* 3.ªpág

CERVECERIA URUGUAYA

Se previene á los señores tenedores de las Obligaciones Hipotecarias que los intereses del 3.o semestre se pagarán el dia 2 de Mayo de 1 á 4 p. m. en el Escritorio calle Piedras 184 y pasado este dia en la Oficina Central en la calle Asuncion.

Montevideo, Abril 24 de 1901.

1023-my.4-3.ªpag. *El Directorio.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

Llamado á concurso para la provision del puesto de médico de la sala y policlínica oto-rino-laringológica del Hospital de Caridad.

Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 12 del corriente se llama á concurso para proveer el cargo de médico de la sala y policlínica oto-rino-laringológica del Hospital de Caridad que en la actualidad se halla desempeñada con carácter interino,—de acuerdo con los reglamentos y programa respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaria General todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta el 17 de Agosto próximo sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Que son ciudadanos naturales ó legales.

2.o Que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene.

Las pruebas tendrán lugar en los dias y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, Abril 15 de 1901.—*La Direccion.* 943-my.2.

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de (105.000) ciento cinco mil lámparas incandescentes con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia calle Rincon 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 14 del mes de Mayo próximo á las 4 p. m. á cuya hora y en presencia de los proponentes se procederá á su apertura por el Consejo, reservándose éste el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlas todas si á su juicio lo creyere conveniente á los intereses que representa.—*El Gerente.* 833-my.14.

OMNIBUS

Acido sulfúrico en carboys [illegible] garantidos, por mayor y menor. En venta Engenio Barta y Cía., 25 de Mayo [illegible]

A las señoras y señoritas [illegible]

Al comercio y al público en general [illegible]

Baños y Hotel en Maldonado [illegible]

Casa en venta [illegible]

Dinero sobre hipoteca [illegible]

Fotografía [illegible]

Fotografía [illegible]

Fotografía [illegible]

Gran rebaja de precios [illegible]

Gran Hotel del Parque [illegible]

Luz Eléctrica Instalaciones completas [illegible]

La antigua fotografía del Cerro [illegible]

Motores á vapor [illegible]

Nuevo Banco Inglés [illegible]

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 252, entre Treinta y Tres é Ituzaingó.—Montevideo. perm.

Se venden [illegible]

Se vende el Hotel de la Tablada por tener que ausentarse el actual propietario por motivos de salud. Hay gran despacho y buena clientela. Para tratar en la misma.

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colón» OFICINA DE TRABAJO.—CALLE [illegible] [illegible]

La Sociedad no cobra comisión de ninguna especie por este servicio.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible]

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Gobierno

[illegible]

Secretaría de la Direccion general de Instruccion pública

[illegible]

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado rural núm. 1 del departamento de San José.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Abril 12 de 1901.—El secretario general.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de [illegible] turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Villar de Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derecho á dichos bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 13 de 1901.—Pedro Moreno, actuario.

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

DE RIVERA

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un lote tipos para imprenta y gran variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras 134.

EL VIERNES 26 del corriente Abril á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura de muebles nuevos y usados de sala, escritorio, comedor, dormitorio, loza cristalería, cuadros, espejos, lámparas, relojes, aparatos á gas y de gran variedad de artículos.

—Al mismo tiempo:

1 lote tipos para imprenta.
5 latas de 12 gruesas cajas fósforos.
18 latas bacalao sin espinas.
1 lote conservas surtidas.
1 juego de sala tapizado.
1 ropero puertas corredizas.
1 armazon de vidrieras.

Todo será entregado el día siguiente.
Bajo garantía en dinero á todo comprador
1020-ab.24

José B. Gomensoro

De un solar con frente á la calle Mal Abrigo entre Colonia y Carmen. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 28 de Abril á las 4 1|2 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Este terreno que mide una área de 776 metros 40 decímetros; tiene 13 metros 95 de frente al Este á la calle Mal Abrigo por 62 m. 75 en la línea Norte y 62 m. 20 en el Sud.

Títulos buenos. Los gastos de escritura son por cuenta del comprador. Se dará en seña el 10 por ciento.

Se pide puntualidad. 996-ab.23.

José B. Gomensoro

De 2 solares con frentes á la calle Magallanes 182 entre Lavalleja y Rivera. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 28 del corriente Abril á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, por órden de su dueño.

Este terreno que tiene 23 m 85 de frente al Oeste á la calle Magallanes, por 46 metros 18 de fondo. Área 1054 metros 96.

Se ha dividido en dos solares dando opcion al todo. Cada solar tiene 12 vs. 592 de frente por 53 vs. 76 de fondo. Área 714 vs. 80.

Con empedrado vereda y cerco pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura por cuenta del comprador.—Se dará 100 pesos de garantía por cada solar. 986-ab.21

José B. Gomensoro

JUDICIAL — **De la CASA calle Sierra núm. 151**—Base de venta: $ 1.200—Produce buena renta.

Atencion! pequeños capitalistas.

EL LUNES 29 de Abril á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, remataré por mandato judicial y con la base de $ 1.200, esta casa, edificada en un terreno de 6 m. 73 de frente al Este á la calle Sierra, 14 m. 3 en el Norte, 17 m. 64 en el Sud y 7 m. 355 de fondo al Oeste.

Garantía de la oferta 10 o|o.

Los títulos y demás antecedentes restan de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia núm. 13, costado Norte.
1016-ab.24

José B. Gomensoro

De la esquina calle Río Negro y Canelones dividido en 4 solares. Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL LUNES 6 de Mayo á las 4 de la tarde procederé al remate de estos 4 lotes en esta importante situacion.

Solar núm. 1—Con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste á la calle Río Negro por 30 m. 04 de fondo.

Solar núm. 2—Con 10 m. 737 mil. de frente por 30 m. 17 de fondo.

Solar núm. 3—Con 10 metros 737 mil. de frente por 30 m. 10 de fondo.

Solar núm. 4—Esquina con 10 m. 253 de frente á la calle Río Negro por 30 m. 16 de frente al Sud á la calle Canelones.

Con adoquinado, vereda y cercos pagos.

Léase el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el día 6 del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don José B. Gomensoro asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno que forma esquina en las calles Canelones y Río Negro dividido y amojonado en cuatro solares por el agrimensor don Guillermo P. Rodriguez, situado en la manzana núm. 47 de esta ciudad, y que linda por el Norte con don Santiago Agustini, por el Este con propiedad de los herederos Vergara, por el Sud la calle Canelones y por el Oeste la calle Río Negro.—Tiene el solar núm. 1 área de 321 metros 7 decímetros, el núm. 2 321 metros 3 decímetros, el núm. 3 320 metros 15 decímetros y el núm. 4 315 metros 61 decímetros.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la Escribanía de los señores Monterroso Durán y Vila, para que puedan ser examinados, ante quienes se otorgarán las respectivas escrituras, siendo éstas de cargo de los compradores. La venta se efectuará por solares previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, 20 de Abril de 1901.—Benito J. Morlando, escribano público.—El Plano está en el Juzgado calle Rincon 61. 985-ab.21

José L. Laugarou

EL DOMINGO 28 de Abril á la 1 1|2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De potros mestizos de tiro procedentes de la estancia «Los Merinos» perteneciente á la River Plate Land & Farming Company, Limited.

El día indicado á la 1 1|2 de la tarde procederé al remate de los siguientes potros mestizos de tiro.

37 potros mestizos de tiro de buena alzada y de pelos tapados.

En seguida—A las 3 de la tarde—Por liquidacion de un tambo 7 vacas lecheras con cría, y con el boleto del Corralon Municipal.

1 caballo doradillo [illegible] mestizo, de andar, sano y manso de 5 años, especial para paseo.

1 montura inglesa completa.

Varios caballos de tiro y de andar.

Varias vacas lecheras con cría. 1000-ab.23

José L. Laugarou

EL DOMINGO 28 de Abril á las 10 de la mañana. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De los espléndidos y finos carneros Lincoln de las mejores Cabañas de Inglaterra llegados por vapor Frome. Por cuenta de quien corresponda.

El día indicado á las 10 de la mañana procederé al remate de 10 hermosos carneros Lincoln. De las mejores cabañas de Inglaterra como ser Dudding, Dean y Sons y Caswell, etc. cuyos reproductores han sido comprados y elejidos por el señor Juan M. Tejeiro para las principales Cabañas de la República Argentina y han llegado en estos días en el vapor Frome.

—En seguida.

Potranca yegua alazan pura de carrera de 3 años de edad, hija del patrillo «Volubilis» puro importado y de yegua pura tambien importada nacida en la cabaña del señor José A. Ferreira.

Están en exhibicion en el Tattersall donde los interesados los pueden ver. 999-ab.23

José L. Laugarou

EL MARTES 30 de Abril, á las 2 de la tarde.—En el Patio de Aduana Nueva.

De averías

173 piezas cribos y 538 piezas puntillas.

El día indicado á las 2 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduana y del señor agente de Seguros venderé lo siguiente desembarcado del vapor Highland Chief, con avería.

F G Y—1152:

1 cajon con 176 piezas cribos de algodon 1930 metros.

398 piezas puntillas de algodon 8200 metros.

Venderé artículo á la vista al contado en oro sellado. 1027-ab.25

José L. Laugarou

El domingo 12 de Mayo y dias siguientes

A LAS 8 DE LA MAÑANA

Importante remate féria. Por liquidacion completa del acreditado establecimiento Santa Catalina propiedad de los señores Juan A. Brown, Enrique Brown y Alberto W. Brown situado en Soriano sobre el arroyo Duraznito.

EL DOMINGO 12 de Mayo y dias siguientes á las 8 de la mañana, procederé á la venta en dicha estancia de todas las haciendas especiales de dicho establecimiento fundado hace más de 30 años y cuyas haciendas tanto vacunos como ovinos, hace la misma cantidad de años se están refinando.

Liquidacion excepcional pues se trata de haciendas muy finas

Pido atencion á los señores estancieros y cabañeros y fijarse en el detalle que vá enseguida:

DETALLE

VACUNOS

114 vacas Durham especiales y seleccionadas
502 id id id.
471 vaquillonas Durham y Hereford muy especiales.
88 vaquillonas Hereford especiales.
583 id id mestizas.
527 novillos especiales.
84 toros padres muy finos
47 bueyes y ciñuelos.
2 toros importados.

OVINOS

357 ovejas Rambouillet finas seleccionadas.
1408 id id especiales.
328 id Lincoln finas seleccionadas.
1116 id id especiales.
1786 id caras negras muy finas.
1390 capones en general.
395 ovejas de consumo.
65 carneros Rambouillet importados.
108 carneros Lincoln y caras negras importados.

YEGUARIZOS

1 padrillo puro de trote.
1 id id de carrera.
73 potrancas de trote mestizas.
58 id mestizas de carrera.
88 yeguas mestizas de trote especiales.
61 potros mestizos.
69 caballos de andar y de tiro.

ÚTILES

Todos los enseres y útiles pertenecientes á este importante establecimiento como ser: carretas, carros, coches, arreos, arados, rejas, etc. etc. etc.

N. B.—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes, á satisfaccion de los compradores.

La venta será al contado pagadero en oro sellado en el acto de recibir los lotes.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento despues de efectuado el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, podrán ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento.

El Ferro-carril Central que sale de Montevideo el día 11 y de la Colonia tambien el mismo día hará una parada en la misma estancia para desembarcar los pasajeros concurrentes á dicho remate-féria.

Para más datos ocurrir á mi escritorio calle Cerrito 187, Montevideo. 1013 ab.24

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR.—En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

20 carneros Rambouillet puros especiales, nacidos en la Cabaña Pioner de los señores Lozano Hnos., República Argentina.

8 carneros caras negras puros nacidos en la Cabaña «Santa María», del señor Félix Buxareo Oribe.

2 toros «Polled Angus» puros, nacidos en la misma Cabaña.

1 Padrillo hermosísimo puro, nacido en el país.

10 carneros Lincoln puros recien llegados de Inglaterra, procedente de las mejores Cabañas como ser: «Dudding» «Pears» «Caswell» desembarcados del vapor «Frome».

Prevengo á todos los Estancieros y Cabañeros que estos carneros Rambouillet, serán los últimos que se vendan de esta Cabaña, pues ha sido liquidada últimamente, así es que deben apresurarse á adquirir reproductores de esta Cabaña, considerados lo mejor, de la República Argentina. 936-p...

Eastman y Lauz

Al mejor postor—Importante remate de una espléndida casa baja, situada en uno de los mejores parajes de la Ciudad Nueva, calle del Durazno núm. 300 entre las de Ejido y Santa Lucía. Esta finca de nueva construccion con tres á la puerta, levantada sobre un terreno de 543 v. c. se compone de seis grandes habitaciones de material, tirantería de fierro y piso de pino de tea, cocina y excusado; tres grandes ventanas, balcon al frente con paredes dobles; celosía y puerta de entrada de cedro; cimientos hechos para un espacioso comedor, patio enlosado y zaguan piedra mármol; en el fondo un corral con separacion de material y puerta de fierro; aguas corrientes y caño maestro. El empedrado, vereda y medianería divisoria del Este y Oeste, así como el caño colector están pagos, esta propiedad se venderá el **5 de Mayo** á las 4 p. m. de conformidad de partes, de todo lo que además instruye el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el día 5 de Mayo de este año á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion por el martillero don Juan Eastman con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor de la siguiente propiedad: un terreno con lo en él edificado, sito en esta ciudad, en la manzana núm. 145, compuesto de una área superficial cuadrada de 400 metros 7764 milímetros teniendo 10 metros 49 centímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno por donde tiene el edificio señalada su puerta de entrada con el núm. 300: 34 metros 447 milímetros en la línea del Este, sobre cuyo costado forma un martillo que tiene 3 metros 858 milímetros en la línea del Norte y en el fondo 4 metros 637 milímetros: linda esta propiedad por el Norte con don Ambrosio Gomez y otros, por el Oeste con don Toribio Tuino y por el Este con los señores Villardebo, Thevité y Nucell. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Alberto Ahumada subrogado en los derechos del primitivo ejecutante contra la sucesion de doña Matilde Carral.—Montevideo, Abril 3 de 1901.—Benito J. Morlando, escribano público.

Títulos buenos, corren agregados en autos. Para más datos en dicho Juzgado y ver á los rematadores calle Piedras 137. 974-ab.20

De los Santos y Ruiz Zorrilla

En el vestíbulo de la Bolsa.

UN CAMPO

Situado en el departamento de Canelones, Mosquitos 5.a seccion, á una legua de la Estacion Piedras de Afilar.

Campo flor para invernada compuesto de 633 hectáreas 4101 metros 10 centímetros.

Al mejor postor.

EL VIERNES 26 de Abril á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderemos en remate al mejor postor y por disolucion de sociedad, esta hermosa fraccion de campo flor situada á 14 leguas de la capital y á 1 1|2 horas de ferro-carril. Está todo alambrado con seis hilos postes de ñandubay y piques de tala, aguadas permanentes. Campo flor para invernada y propio para agricultura, el arroyo del Sauce cruza el campo y está á una legua de la Estacion Piedras de Afilar. Lindando por el Norte con don José E. Malo y la sucesion Acuña; por el Sur camino nacional para Maldonado y doña Flora Silveira y arroyo Tío Diego; por el Oeste con don José E. Malo y por el Este con don Elías y Rufino Silveira.

Títulos superiores á disposicion de los interesados con los planos en nuestro escritorio Zabala 1564.

El comprador entregará en garantía de su oferta la suma de 500 pesos. 984-ab.17

Francisco Piria

EL DOMINGO 28 DE ABRIL

BARRIO PORTEÑO

La localidad más próspera y floreciente de la Nueva Ciudad. Al Sud. En la gran altura. Enclavada entre la Playa Ramirez y el Parque Municipal el Asilo de Huérfanos y la Escuela Taller de Don Bosco.

En tres años se han construido en el radio vendido por La Industrial 186 edificios, muchos de ellos grandiosos.

VARIOS TRAMVIAS

El de la Union, pasa por la calle Asamblea para la Playa Ramirez.

El Oriental llega hasta la calle San Salvador esquina Jackson.

El del Este pasa por Constituyente y por Yaro. Todos á 4 centésimos.

Todos ellos á una y dos cuadras de los terrenos en venta.

17 SOLARES

De todos tamaños:

4 solares de 324 varas, pagaderos 7 $ al mes, calle Estanzuela, con empedrado pago.

2 solares de 324.50 varas, pagadero 6 $ al mes, calle Defensa y Asamblea.

2 solares esquinas de 325 varas, calle Estanzuela con empedrado pago, siendo uno esquina á Defensa y el otro á Asamblea, pagaderos 8 $ al mes.

2 solares de 400 varas, en la calle Estanzuela, con empedrado pago, pagaderos 9 $ al mes.

2 solares de 500 varas, calle Estanzuela, con empedrado pago, pagaderos 11 $ al mes.

2 solares calles Defensa y Asamblea, de 400 varas, pagaderos 8 $ al mes.

1 solar de 450 varas, calle Defensa con empedrado pago, pagadero 10 $ al mes.

2 solares calle Defensa, con empedrado pago de 736 y 827 varas, pagaderos 14 y 16 $ al mes.

Recomiendo se visiten los terrenos antes del remate para darse cuenta de lo importante de la posicion y de su porvenir.

Seguramente que el comprador no tendrá que arrepentirse de su compra y que podrá vender si lo quiere, antes de un par de años á doble y triple precio.

Los solares se entregarán amojonados por agrimensor de número. Desde el momento de pagar la primera cuota, el comprador puede tomar posesion del terreno y hacer las mejoras que le convengan.

Al que quiera pagar todo, la mitad, tercera ó cuarta parte al contado, se le descontará el 30 por ciento.

Pasajes gratis.

El domingo próximo á las 2 de la tarde saldrán 10 vagones del tranvía de la Union, de la Plaza Independencia.

Por planos, programas y pasajes, oficina de la Industrial, calle 18 de Julio núm. 67. 983-ab.21

Alejandro Montautti

De muebles

EL DOMINGO 28 del corriente á la una y media.—De los muebles que adornan la casa calle Lavalleja núm. 38, propiedad de don Antonio Valentini, por ausentarse para Buenos Aires.

SALA—Un piano marca Erhart, un juego de sala tapizado en seda, un espejo marco dorado, 2 cuadros óleo, 2 id chico, una alfombra, un etager, una mesa de centro, mesitas de fantasía, adornos, columnas, bronces, etc.

ESCRITORIO—Una biblioteca, 1 escritorio ministro, un sofá y 6 sillas tapizadas, una alfombra, espejo, cuadros al óleo y oleografías, una linterna mágica doble con 120 vistas de 3 metros de altura, fijas y movedizas, 1 lote libros.

DORMITORIO—Un juego de dormitorio chico para una persona, estilo Luis XV con cama, mesa de luz, ropero y lavatorio, alfombritas, etc.

COMEDOR—Un aparador de un cuerpo nogal macizo, una mesa comedor, una mesa trinchante y 12 sillas de Viena, lozas, porcelana, cristales, bandejas, copas, pocillos, 1 lámpara de colgar, etc.

2 dormitorios con una cama plaza y media, 1 ropero de madera del Brasil, 1 lavatorio grande, 1 cómoda, 1 lavatorio chico, 2 camas de fierro, mesitas, cuadros, etc

PATIOS—Varias plantas finas, etc,

El sábado en exhibicion. 1028-ab.25

Alejandro Montautti

REMATE MATINAL

EL DOMINGO 28 del corriente á las 9 y 1|2 de la mañana. De todos los muebles, cajas de fierro y útiles de escritorio, pertenecientes al «Gran Molino Yerbatero de los señores Bajac Fernandez y Ca. por haber trasportado á la Argentina dicho molino.

En la avenida de La Paz núm. 16

1 gran caja de fierro contra incendio, 2 puertas, doble juego de llaves y division y cajones en el interior, marca Vizcaya.
1 id id chica de 1 puerta y 2 llaves.
1 escritorio comercial, alto, 2 frentes, de cedro con cajones.
2 bancos altos.
1 biblioteca de cedro lustrada.
1 baranda de escritorio con cristales
1 prensa de copiar, con mesa.
6 sillas filete dorado.
1 sillon esterilla.
1 reloj regulador.
5 perchas de Viena.
1 escritorio ministro con 7 cajones.
1 biblioteca nogal.
1 mesa escritorio.
1 juego tapizado compuesto de 9 piezas tapizado en marroquí, sofá, 2 sillones y 6 sillas.
1 columna con un bronce «El Herrero».
1 balanza, 2 platos con pesas, tarjeteros, tinteros, salvaderas, etc. 1014-ab.24

J. Rios Lara

Del mobiliario inglés que adorna la casa de don Federico Fiesel, calle Maldonado 235, entre Cuareim y Yí, por ausentarse la familia de dicho señor para Alemania.

EL DOMINGO 28 de Abril á la 1 p. m

DETALLE

SALA—Gran piano perpendicular formato mediano cuerdas cruzadas, marca Sprunck, casi sin uso; consola con espejo dorado, alfombra Bruselas, secretaire nogal, 1 juego de sala tapizado de pana, galerías, cortinas, sillas doradas, columnas, bronces, cuadros, araña gas, etc.

ANTE-SALA—1 buen armonium americano formato mediano marca Estay, 1 juego nogal y oro Luis XVI tapizado en lampax cortinados, alfombras Bruselas, cuadros, sillas fantasía, estufa americana, etc.

GRAN DORMITORIO—Magnífico juego inglés de nogal, interior caoba, compuesto de 1 cama grande, 1 id chica, 2 mesas de luz, 1 psiché, 1 lavatorio y 1 ropero de 3 cuerpos con espejos biselados, alfombrado, percha, lámparas, sillon hamaca, juego de lavatorio, etc.

OTRO DORMITORIO—1 juego pitchpin completo, máquina de coser, alfombra, lámpara, etc.

COMEDOR—Un gran juego inglés de nogal con artísticas esculturas, 1 sofá cuero, heladera, 1 juego porcelana Limoges, 1 id cristal Baccarat, cuadros, loza, lámparas, platinas, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio nogal ministro, biblioteca id, sillon giratorio, tintero, etc. y todos los demás muebles y enseres que corresponden á vestíbulo, cuarto de baño, cocina, despensa, etc.

Hay tambien una lindísima coleccion de plantas.

En exhibicion el sábado 27 de Abril de 10 a. m. á 10 p. m. y el día del remate de 10 a. m. en adelante.

NOTA—Se adelanta dinero sobre mobiliarios á venderse en remate.

Por más datos ver al rematador Rincon 213. 994-ab.23.

Carlos G. Pieri

Calle de San José núm. 240a

De un magnífico solar de terreno, perfectamente regular, compuesto de 50 metros de frente sobre el soberbio camino de Millan. Calle empedrada y vereda de primera calidad todo pago, por 41 metros más ó menos de fondo, cuyo terreno contiene por sus cuatro costados altas paredes de ladrillo entero y basadas sobre buenos cimientos, su frente principal con dos grandes portones, por los que pueden manejarse las carretillas, se halla perfectamente revocado y en un buen órden arquitectónico; compónese además la propiedad, de un grandísimo galpon de 40 metros por 12 más ó menos montado sobre armazon de hierro y con piso de tablas sobre tirantes, con techo y costado interno de chapas de fierro galvanizado, otro galpon grande tambien techado de la misma materia, 2 galpones chicos que fueron para carbon de piedra y leña, 2 buenas caballerizas con sus respectivos altillos para forrajes y más algunas piezas de material, toda la espaciosa cancha se halla perfectamente empedrada, alrededor de 800 son las chapas de fierro que hay empleadas, pudiendo fácilmente calcularse que no menos de $ 4000 hay allí invertidos en todas estas mejoras y las que se hallan en su mayor parte casi nuevas. Para barraca de madera, de carbon y sal, de frutos ó de cereales no hay más que abrir sus puertas. Recomiendo con seriedad esta venta, cuyos datos explica el siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por Bartolomé Capurro contra Pedro Chuchon por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Carlos G. Pieri con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la antigua quinta denominada de «Lapido» en el arroyo Seco, jurisdiccion de esta ciudad, compuesta de dos mil noventa y ocho metros setenta decímetros cuadrados que se deslindan así: cincuenta metros de frente al Este sobre el camino de Millan: cuarenta y un metros cuarenta y seis centímetros en la línea del costado Norte por donde linda con arroyo Seco, por medio con Salas y la Agencia Tierras: en la del Sud mide cuarenta metros noventa y ocho centímetros con don Antonio Valesta y por su fondo al Oeste mide cincuenta y un metro ochenta y nueve centímetros con el lote número dos.

La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion el día 29 del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 11 de 1901.—Constantino Piacenza, escribano. 888ab.12.

Avelino G. Buela

IMPORTANTE REMATE

POR COMISION, [illegible]

De un espléndido y rico carruaje en blanco, última novedad y franela de lana, alemanisco de algodon, papel embalaje de colores surtido, pompones de seda varios colores, jeringas de goma, fieltro de lana para zapateros, correas de cuero para máquinas de coser, casimir de lana y algodon, franela de lana y algodon, tapones de corcho, géneros de algodon negro asargado, camisas para gas incandescente, retazos género de algodon de colores con vista de seda para muebles, pavas de hojalata y demás artículos que á continuacion se detallan:

EL LUNES 29 de Abril, á la 1 en punto de la tarde en el patio del despacho de Aduana. Por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, al mejor postor, artículo á la vista, sin reclamo, despachado, dinero de contado, pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

[illegible] kilos papel de color para embalaje, 10 id franela de lana, 83 id tapones de corcho, 30 id alemanisco de algodon, 1 id extracto opio, 1 id ergotina, 100 gramos extracto de morfina, 103 kilos franela de algodon, 30 docenas pares gemelos y botones de metal para pechera con resorte, 29 kilos fieltro de lana para zapateros, 8 doc. jeringas de goma blanca núm. 0 al 2, 18 id núm. 3 al 5, 18 id núm. 6 y mayores, 12 id para el oído, 6 id bulbos de goma, 120 doc. pompones de seda varios colores, 8 kilos correa de cuero para máquinas de coser, 116 doc. espejitos de lata para bolsillo, 14 kilos casimir de lana y algodon, 8 id franela de lana y algodon, 151 kilos yerba mate, 30 piezas tejido de algodon negro asargado con 180 kilos, 20 5|6 gruesas camisas ó mechas para gas incandescente, 2 doc. retazos género de algodon con vista de seda para muebles, 15 doc. pavas de ojalata, 293 paquetes cigarrillos y tabaco turco picado, 180 kilos queso de Sardeña y 50 gruesas globos de goma con boquilla.

Por avería

1 cajon con 35.000 cápsulas metálico para revólver núms. 380, 38 y 450, 24 piezas con 300 kilos casineta de algodon.

Pediré garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al día siguiente de efectuado el remate.

NOTA—El remate empezará por el carruaje. 1021-ab.24

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—Por liquidacion social—De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas «Bella Juventud», situado en la calle de Soriano núm. 110 y 112 esq. á Arapey.

EL MIÉRCOLES 1.o de MAYO (día feriado), á la 1 en punto daré principio á la venta al mejor postor, de todas las existencias de este bien surtido almacen, continuando al día siguiente hasta su completa liquidacion.

NOTA — Se oyen ofertas particulares por el todo en un solo lote hasta el día del remate, con opcion á los mostradores y vidrieras que son de pertenencia del propietario de la finca. Se recomienda la situacion especial del almacen, por su vecindario y las numerosas casas de inquilinato en esas cuadras.

Más datos: Canelones núm. 134. 1024-ab.25

Mendoza Garibay

El JUEVES 2 de Mayo, á las 3 de la tarde, de la valiosa **casa de altos** esquina á las calles Rincon núms. 13 y 15 y Zabala núms. 148 y 150, perteneciente á la suc. Yéregui, que se enagena por liquidacion de herencia. Mide: 9 m 449 de frente al Norte por 11 m 596 al Oeste. Área: 109 m 57 ds. 53 cents. cds.

El piso bajo actualmente ocupado por la «Farmacia de Garis», contra dos salones con piso de pino de tea y cielo-rasos de yeso, puertas de cedro con cristales, altillo con escalera de madera, pileta de material y azulejos, aljibe, sótano, w. c., cañería de gas y aguas corrientes, etc. etc. Alquiler mensual: 40 $.

Los arrimos y adoquinado en ambos frentes, caño-maestro, todo pago

En el piso alto: 4 habitaciones y sus dependencias, zaguan, escalera y patio de piedra mármol, piso de pino de tea, balcon corrido en ambos frentes, aguas corriente, gas, cielo razos de madera, w. c. etc. Esta casa gana 32 $.

Venta al mejor postor y al contado con todas las mejoras que contiene.

Ad-corpus! Títulos garantidos.

La propiedad puede visitarse. 1000 $ en seña.

Por mas datos: Zabala 62. 971-ab.20

Federico Paullier

DE LA CASA BAJA CALLE CERRO 30

El miércoles 8 de Mayo á las 4 p. m.

Remataré á la más alta oferta y dinero de contado la casa calle Cerro núm. 30 entre Cerrito y Piedras, mide 14 metros 02 centímetros de frente á la calle Cerro por 18 metros 70 centímetros de fondo al Este, formando un área total de 265 metros 637 milímetros.

Consta de 7 piezas muy espaciosas, cocina, letrina, 3 patios, altillo y aljibe.

Arrimos, caño maestro, empedrado y vereda, todo pago.

Títulos garantidos.

La casa puede visitarse.

El mejor postor oblará 200 $ en garantía de su compra.

Por más datos 25 de Agosto núm. 1.
979-ab.21.

Manuel Laens

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde venderé al mejor postor una fraccion de campo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 22 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contenga, situado en Tacuarembó Grande, departamento de Rivera, compuesta de 270 hectáreas, 34 áreas, 57 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo Tacuarembó Grande, por el Sud con don Cárlos Federico Fajardo y por el Sud Este con don Jaime Frisce: dentro de cuyos límites existe una fraccion de 75 áreas 78 centiáreas y 81 decímetros y sus edificios pertenecientes á don Juan José Martinez.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Nicomedes Iguain contra Marcos Bourré por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 10 de 1901.—Pedro Moreno, actuario.—Escritorio del rematador Ituzaingó núm. 145. 887ab.12.

Pascual Quartino

Por cuenta y órden de acreedores.—Próximamente procederá á la liquidacion completa de todas las existencias de la antigua y acreditada Pinturería Galli de Quirico Ceppi, calle 25 de Mayo núms. 324 y 326.

Artículos de bazar, pinturería, vidriería, papelería y librería. Armazones, estanterías, mostradores y demás instalaciones de la casa. Cajas de fierro y demás mueble de escritorio. Un taller completo para grabado de vidrios.

Oportunamente se avisará día y hora en que dará principio la venta.

Por informes ver al rematador en la misma pinturería ó en la calle Piedras 128. 955-ab.18.

Ferro Carril Central del Uruguay

AVISO

Cambio de horario

[illegible]

Montevideo, Marzo 30 de 1901.

La Administracion

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA	PARA EL PACÍFICO
Oropesa — Capitan H. W. Hayes — Saldrá el 4 de Mayo de 1901 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.	**Orellana** — Capitan E. Archer — Saldrá el 28 de Abril de 1901 — Para Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.
Oravia — Capitan G. Massey R. N. R. — Saldrá el 17 de Mayo de 1901 — Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.	**Yorkshire** — Capitan M. Beasley — Saldrá el 11 de Mayo de 1901 — Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.a clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puertos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y camarera, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocurrase á

WILSON, SONS & C.o LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117, MONTEVIDEO | Reconquista 60, BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125, ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

AVISOS MARÍTIMOS

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los días 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

[illegible]

Saldrá el 2 de Mayo á las 5 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, Cananea, Iguape, y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el día 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Mayo á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia.

Calle Piedras 129 perm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

[illegible]

SAN FRANCISCO

[illegible]

TABANCO Y Cía.

Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

BRÉSIL

COMANDANTE: LE TROADEC

Saldrá el 4 de Mayo á las 2 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos

[illegible]

Calle de Cerrito 169

Navigazione Generale Italiana

SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

SIRIO

[illegible]

ORIONE

[illegible]

PERSEO

[illegible]

ANTONIO PIAGGIO

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE de Transports Maritimes à Vapeur

[illegible]

AQUITAINE

[illegible]

PROVENCE

[illegible]

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

[illegible]

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

[illegible]

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARÁ, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	7.500.000
Idem realizado	» 900.000	»	4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	»	4.700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

[illegible]

TASA DE INTERESES

[illegible]

Montevideo Enero 1.o de 1897 — C. J. Nuttall, Gerente.

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

[illegible]

TARIFA á EUROPA

[illegible]

NORTE AMÉRICA

[illegible]

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

[illegible]

J. MUDD Y C.a

IMPORTADORES DE CARBON

DEPÓSITOS

En Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo

CORREDORES MARÍTIMOS

Únicos Agentes para MANN, GEORGE, DEPOTS Ltd.

LONDRES Y CARDIFF

[illegible]

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

[illegible]